

El impacto histórico de la diplomacia parlamentaria en desarme

2023

Autoras

Maria Pia Devoto

Ana Levintan

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	3
AGRADECIMIENTOS / SOBRE LAS AUTORAS	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1- HISTORIA DE LOS PARLAMENTOS	8
CAPÍTULO 2 - DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	13
CAPÍTULO 3 - HISTORIA DE LAS REDES PARLAMENTARIAS Y TEMAS QUE ABORDAN	20
CAPÍTULO 4 - COMPROMISO SOBRE DESARME, ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y DESARME NUCLEAR	38
CAPÍTULO 5 - CASO DE ESTUDIO: EL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS	42
CAPÍTULO 6 - INVOLUCRAMIENTO DE PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS EN PROCESOS DE DESARME	46
CAPÍTULO 7 - CASO ACTUAL: ARMAS AUTÓNOMAS	57
CAPÍTULO 8 - CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	62
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	63
ANEXO: RECURSOS PARA PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS	77

RESUMEN

Este documento examina el papel fundamental de la diplomacia parlamentaria en los asuntos exteriores, centrándose específicamente en su influencia en el campo del desarme. Analiza el impacto que los parlamentarios y las parlamentarias pueden tener en estos temas, identificando una serie de buenas prácticas y estrategias efectivas. Además, ofrece recomendaciones específicas de políticas y destaca los recursos disponibles para fortalecer la capacidad de los parlamentos y otras partes interesadas, con el objetivo de mejorar y ampliar su influencia en la promoción de acuerdos de desarme efectivos a nivel internacional.

ACLARACIÓN: LA PRESENTE EDICIÓN EN ESPAÑOL NO ES TRADUCCIÓN OFICIAL DE NACIONES UNIDAS.

AGRADECIMIENTOS

Quisiéramos agradecer a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) por haber tenido en consideración este paper y por permitir la difusión de un tema tan poco explorado como lo es la diplomacia parlamentaria, sobre todo en asuntos de desarme.

Asimismo, ambas queremos agradecer a todas las personas que contribuyeron a la revisión y edición de este paper, como así también a quienes nos concedieron su tiempo para el desarrollo de las entrevistas pactadas.

SOBRE LAS AUTORAS

María Pía Devoto es directora de la Asociación para Políticas Públicas (APP). Especialista en temas de seguridad internacional, desarme, control de armas y género, es miembro activo de varias redes de la sociedad civil. Su trayectoria ha sido reconocida en varias oportunidades por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme en América Latina y el Caribe (UNLIREC), que tiene como objetivo visibilizar el trabajo de las mujeres en este campo y ha recibido en 2013 el premio “Future Policy Award” en Naciones Unidas por la implementación del Plan de Entrega de Armas en Argentina.

Ana Lucía Levintan es licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Como parte de su actividad profesional, desde diciembre del 2021, es asesora legislativa en el Senado de la Nación Argentina. Asimismo, desde noviembre del año 2020, es asistente en proyectos de la Red de Seguridad Humana para América Latina y el Caribe (Red SEHLAC).

INTRODUCCIÓN

Con la caída del Muro de Berlín y el final de la Guerra Fría, contrariamente a lo que se creía, persistió la cuestión de las armas nucleares, especialmente debido a la preocupación por el arsenal nuclear disponible que quedaba en los países de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Este contexto dio lugar a un creciente énfasis al abordaje de cuestiones vinculadas al control de armas desde una perspectiva humanitaria, aproximación que ganaría fuerza en los años siguientes producto del desarrollo de diversos instrumentos de control de armamentos y compromisos políticos.

Este contexto de lo que se conoce como “globalización” en la década de 1990 llevó a, entre otras cosas, una transformación de las dinámicas y los roles de los Estados y el sistema internacional. También contribuyó a la emergencia de nuevos actores, problemáticas sociales y formas de interacción en la política. Estos desarrollos tuvieron un impacto especial en los estados, que hasta entonces eran entendidos como actores centrales en las relaciones internacionales con el “monopolio” del Poder Ejecutivo sobre la gestión de la política exterior.

Fue en este contexto que la noción de diplomacia parlamentaria comienza a cobrar mayor peso. Las legislaturas hicieron cada vez más parte de sus labores a las relaciones internacionales, basado en consideraciones democráticas y con la misión de intercambiar puntos de vista y fortalecer las relaciones con otros Parlamentos.

Estas nuevas interacciones establecidas por parlamentarios y parlamentarias con sus pares de otros países se extendieron más allá del ámbito de los parlamentos, para incluir a su vez varias organizaciones internacionales y órganos especiales de parlamentos y parlamentarios (muchos de los cuales se originaron a finales del siglo XIX, antes de la difusión del concepto de diplomacia parlamentaria).

El objetivo de este documento es analizar el impacto de la diplomacia parlamentaria en los asuntos exteriores, especialmente en el ámbito del desarme. Presentará una serie de buenas

prácticas, recomendaciones políticas y recursos para ayudar a parlamentarios parlamentarias y otras partes interesadas a mejorar y amplificar su impacto.

Los contenidos de este volumen revelan como los parlamentarios y parlamentarias se han posicionado internacionalmente para trabajar junto con sus respectivos gobiernos en Política Exterior. Con ello, han pretendido introducir nuevas perspectivas políticas en el plano internacional y fortalecer la democracia tanto dentro de sus propios países como así también a escala regional e internacional.

El enfoque del desarme humanitario se centra en las personas e implica medidas para mitigar el impacto de las armas en la población civil, entre otras preocupaciones. Al aplicar este lente al campo del desarme, los Estados han avanzado exitosamente en impulsar diversos acuerdos como el Tratado de Prohibición de Minas, la Convención sobre Municiones en Racimo, el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el actual debate sobre los sistemas de armas autónomas dentro del marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Estos instrumentos y discusiones tomaron forma en procesos que incluían las voces de las víctimas, así como de Estados afines, redes de la sociedad civil, líderes religiosos, parlamentarios y parlamentarias, las Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022 conmocionó al mundo, especialmente por las amenazas asociadas al uso de armas nucleares. Esta situación desafía el enfoque humanitario sobre el desarme y el control de armas que ha prevalecido por los últimos 30 años, y nuevos actores como los parlamentarios y las parlamentarias, desempeñarán un papel clave en sostener y conseguir nuevos avances a través de esa aproximación. En resumen, una diplomacia parlamentaria más fuerte podría ser una forma de preservar los éxitos conseguidos hasta la fecha, al tiempo que se abordan nuevos retos.

En la actualidad, existe un gran número de organizaciones que reúnen a parlamentarios y parlamentos en general y estas pueden ser internacionales, regionales o incluso temáticas. A efectos prácticos de este documento, consideraremos las redes parlamentarias temáticas

sobre varios aspectos de desarme. Algunos de los temas abordados por estas organizaciones o redes son la democracia, la igualdad de género, la paz, el desarme y la seguridad internacional, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el cambio climático, entre otros.

A mediados de 1990, el tema del control de armas y el desarme dio lugar a varios procesos de negociación internacional -en particular de las armas pequeñas y ligeras, que empiezan a ser identificadas por la comunidad internacional como las principales fuentes de violencia y pérdidas humanas en los conflictos. Estos nuevos foros de negociación aumentaron el involucramiento de actores no tradicionales, como la sociedad civil, a través de redes globales y grupos parlamentarios.

La estrategia de investigación para este trabajo incluye la investigación documental de contribuciones anteriores sobre diplomacia parlamentaria y contenidos de las páginas web oficiales de las redes parlamentarias. También incorpora un análisis cualitativo de entrevistas en profundidad con actores clave 1.

Este documento está organizado en diferentes capítulos en donde se detallan el rol histórico de los parlamentos, los orígenes de las redes de parlamentarios y organizaciones internacionales parlamentarias, sus temas de interés y su involucramiento en desarme y control de armas; y los casos exitosos de promoción de desarme. Se concluye con la presentación de una serie de propuestas concretas para aumentar el interés en la diplomacia parlamentaria entre los diferentes actores y mejorar su eficacia en materia de desarme.

1 Para los propósitos de este trabajo, se realizaron 3 entrevistas con actores clave:

- Juan de Dios Cincunegui (Director Ejecutivo de la Diplomatura Internacional sobre Diplomacia Parlamentaria en la Universidad Austral. Director del Centro de Estudios, Investigación y Prospectiva Parlamentarios - CIDEIPP sobre temáticas parlamentarias).
- Margarita Stolbizer (Diputada argentina, miembro de Parlamentarios para la Acción Global - PGA).
- Karin Oloffson (Secretaria General del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras - PFSALW).

Otros/as actores clave fueron contactados para estas entrevistas, pero hasta la fecha de cierre de este trabajo no se obtuvo sus respuestas.

CAPÍTULO 1 - HISTORIA DE LOS PARLAMENTOS

La palabra “parlamento” proviene del francés *parlement*, que deriva del vocablo latín *parlar*. De acuerdo a la Real Academia Española (RAE), parlamento deriva de la palabra *parlamentar*, la cual en su segunda acepción, se define como “entablar conversaciones con la parte contraria para intentar ajustar la paz, una rendición, un contrato o para zanjar cualquier diferencia”².

Esta concepción va en línea con lo que idealmente se asocia con las actividades de un parlamento (en su concepción moderna): una institución en donde se reúnen distintos sectores con visiones diferentes del mundo, y los debates que allí se gesten tienen como propósito un nivel de consenso que puede ser traducido en leyes o normativas.

Sin embargo, este ideal no capta plenamente una realidad en la que los parlamentos modernos han adquirido funciones y poderes más allá de los puramente legislativos.

Este capítulo realizará un breve recorrido de la historia de los parlamentos, desde sus posibles antecedentes en la Antigua Grecia, el Imperio romano y la Edad Media hasta el Parlamento inglés en el siglo XVIII y sus transformaciones hasta el día de hoy.

ANTECEDENTES DE LA ANTIGUA GRECIA

En cuanto de deliberación se trate, una de las instituciones de la Edad Antigua que podría considerar el primer antecedente de los parlamentos y, de cierta manera, de la democracia, fue la *Ekklesia* o Asamblea ateniense. Conformada por los ciudadanos libres mayores de 18 años (varones), su rol principal era la de aprobar leyes y toda clase de temas de interés para la ciudadanía.

Otra institución importante del periodo fue el Consejo de los 500 o *Boulé*. Como su nombre lo indica, fue un consejo conformado por 500 integrantes varones mayores de 30 años, y su función era redactar las leyes que serían luego tratadas en la Asamblea, entre otras funciones.

² Definición de Parlamento. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/parlamentar#RwtNUIG>

ANTECEDENTES DEL IMPERIO ROMANO

Una de las instituciones más reconocidas de la Roma Antigua fue el Senado romano³. Este tuvo su mayor apogeo durante la época de la República Romana, durante los siglos VI a I antes de Cristo (a.C.). Se conformaba generalmente de 100 hombres, aunque en los tiempos de Julio Cesar, sus miembros llegaron a ser más de 900.

Para ser un miembro del Senado, había ciertos requisitos relacionados a cuestiones de ciudadanía, estatus social e incluso ciertos estudios con los que debían contar, como lo era el caso de *cursus honorum*.

Desde su fundación en el año 753 a.C, el Senado tuvo la función principal de proveer al Rey con asesoría o consejería real. Incluso el rey fue parte de este Senado, donde asuntos importantes del reinado eran debatidos hasta el establecimiento de la República más de dos siglos después.

Durante la República romana, además de los patricios que tradicionalmente participaban en el Senado, se incorporó la participación de otros sectores, como algunos plebeyos que habían generado grandes riquezas con el comercio.

LAS INSTITUCIONES CONSULTIVAS MEDIEVALES: AULA REGIA A CURIA REGIA

Con la decadencia del Imperio romano a comienzos del siglo V d.C. y durante casi todo el transcurso de lo que se conoce como Alta Edad Media, se constituyó una de las instituciones más importantes de la época: las aulas regias o “salón del Rey”, según su derivación del latín⁴.

3 COPEAU BORDERAS, Juan (2019). Modalidades Históricas de la Institución del Senado: El Senado en Roma y en la Historia Constitucional Española (1812-1931). Universidad de Valladolid. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38212/TFG-D_858.pdf?sequence=1&isAllowed=y

4 “El origen de las Cortes Medievales”. Derecho UNED. <https://derechouned.com/libro/historia/el-origen-de-las-cortes>

Estas aulas regias se remontan al Imperio Sacro Germánico y más precisamente al pueblo visigodo⁵, en sus incursiones a Hispania (denominación que los romanos le otorgaron a la región comprendida por la actual Portugal y España, en la península ibérica) y eran una de las instituciones consultivas del Emperador. Las mismas estaban compuestas por personas que integraban el oficio palatino, un consejo de asesores del Emperador en aspectos financieros y militares.

Hacia el siglo XIII, encontramos en Europa a las denominadas curias regias, proveniente del latín curis regis, que significa “cortes del Rey”⁶. Estas eran asambleas, como su nombre lo indica, convocadas por el monarca, y frecuentemente estaban conformadas por eclesiásticos y otras personas de la nobleza, aunque en su ocaso también participó la burguesía. Sus decisiones no eran de carácter vinculante (sino más bien consultivas), y podían dividirse en curias ordinarias o extraordinarias, de acuerdo al número de miembros que la conformaban.

UNA NOCIÓN DE PARLAMENTO “MODERNA”: EL CASO INGLÉS

El caso del Parlamentarismo inglés, en palabras de Ángel Manuel Abellán (1996), representa una de las instituciones cuya evolución más perduró y continuó en el tiempo, en contraposición a sus pares en el resto de Europa⁷.

Previo a lo que se constituyó como el Parlamentarismo inglés moderno en el siglo XVII, podemos hallar que sus pasos iniciales se remontan a los siglos XII y XIII. Es a partir del reinado de Enrique Plantagenet o Enrique II, entre los años 1154 hasta su muerte en mediados de 1189, cuando el monarca comienza a considerar el ceder algunas de sus funciones a miembros cercanos. Es aquí cuando se conforma lo que por entonces se

5 “La época visigoda”. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-poca-visigoda-0/html/00f49212-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

6 Definición de Curia Regia. Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/curia-regia>

7 ABELLÁN, Ángel Manuel (1996). “Notas sobre la evolución histórica del Parlamento y la representación política”. Revista de estudios políticos, ISSN 0048-7694, Nº 92, 1996, págs. 163-175. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27388>

conoció como Gran Consejo o Magnum Concilium, en donde se reunían distintos sectores de la nobleza y el ámbito eclesiástico con el Rey para tratar asuntos de importancia del país.

En el año 1268, ante una rebelión de Simón de Montfort contra el rey Enrique III, se convocaría a un Parlamento, integrado por representantes de las distintas regiones (denominadas condados) y las ciudades, además de la nobleza y obispos. Este fue el primer paso para la conformación del modelo británico actual. De allí hasta comienzos del siglo XVII, se irían conformando los grupos que luego constituirían lo que se conoce como la Cámara de los Comunes y la Cámara de los Lores⁸. La estructura del Parlamento inglés se modificaría con el Tratado de Unión de Escocia en 1707, dando lugar a la conformación del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hacia el siglo XVII, los poderes de la monarquía eran absolutos y ante numerosos excesos por parte de los reyes, se generaron múltiples desacuerdos entre las distintas cámaras del Parlamento inglés (particularmente de la Cámara de los Comunes) y la monarquía. Esto desencadenó una serie de sucesos que abrieron lugar a la Revolución inglesa, la Commonwealth de Inglaterra con Oliver Cromwell⁹ y a la Declaración de Derechos del año 1689 o Bill of Rights¹⁰, todos antecedentes de la transición de una monarquía absoluta a una monarquía parlamentaria.

PARLAMENTOS EN LA ACTUALIDAD

Como hemos visto anteriormente, las distintas asambleas, cortes o parlamentos no han tenido una forma unívoca; al contrario, estas se han transformado repetidamente junto a sus sociedades y a sus respectivas nociones de ciudadanía. La participación política, que en un

⁸ Magna Carta (1215) to Henry IV (1399). UK Parliament. <https://www.parliament.uk/about/living-heritage/evolutionofparliament/originsofparliament/birthofparliament/keydates/1215to1399/>

⁹ DAVIS, J.C (2006). “Derechos humanos y Revolución Inglesa”. Traducción por Miguel Ángel Ramiro Avilés, Universidad Carlos III de Madrid. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23420.pdf>

¹⁰ Bill of Rights 1689. Official website of the United Kingdom Parliament. <https://www.parliament.uk/about/living-heritage/evolutionofparliament/parliamentaryauthority/revolution/collections1/collections-glorious-revolution/billofrights/>

principio estaba restringida a ciertos grupos y sectores privilegiados, fue ampliándose a otras partes de la sociedad históricamente marginados.

CLASIFICACIÓN DE LOS PARLAMENTOS SEGÚN SU NÚMERO DE CÁMARAS

En la actualidad, los distintos parlamentos en el mundo pueden clasificarse según su diseño constitucional en dos categorías: unicameralismo y bicameralismo¹¹.

El unicameralismo es aquel sistema que cuenta con una única Cámara, que en muchos casos suele denominarse Asamblea Nacional. Este tipo de estructuración es plausible de ser encontrada en países con gobiernos centrales.

Por otro lado, el bicameralismo es aquel sistema que cuenta con dos Cámaras: una Cámara baja, la cual en muchos casos se denomina Cámara de Diputados o de Representantes; y una Cámara alta, que en muchos casos suele denominarse como Senado. Este tipo de ingeniería constitucional es más frecuente en países con regímenes federales.

¹¹ FUENTES S., Claudio. Unicameralismo vs Bicameralismo en las democracias del mundo. Contexto. Diario Constitucional. <https://www.diarioconstitucional.cl/procesoconstituyente/wp-content/uploads/2020/12/Unicameralismo-VS-BICAMERALISMO.pdf>

CAPÍTULO 2 - DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Aunque sus inicios se remontan al siglo XIX, la diplomacia parlamentaria aún se encuentra en desarrollo incipiente en la academia y en el estudio de las relaciones internacionales.

En las últimas décadas - especialmente a partir de 1990, a raíz de un mundo globalizado y cada vez más interconectado - la diplomacia parlamentaria se ha expandido considerablemente y ha dotado a las legisladoras y legisladores de un nuevo rol, además de sus facultades tradicionales, que se vuelve necesario adoptar para responder a las nuevas demandas de nuestras sociedades.

Este capítulo presentará algunas definiciones preliminares de lo que se entiende por diplomacia parlamentaria, cuál es la inserción que tienen los parlamentarios como actores de las relaciones internacionales y la política exterior, y sus desafíos y desarrollo actuales.

APROXIMACIONES A LA DEFINICIÓN DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Según la Real Academia Española (RAE), la diplomacia parlamentaria deriva de una expresión utilizada en la VI Legislatura constitucional de España, y refiere a aquellas "actividades internacionales de las cámaras, tales como recepción de visitas parlamentarias (jefes de Estado, presidentes de Parlamentos, jefes de Gobierno o delegaciones parlamentarias extranjeras), o viajes parlamentarios de delegaciones, de comisiones, o de autoridades de las Cámaras, de grupos de amistad bilaterales o delegaciones ante organismos parlamentarios internacionales"¹².

Pero también encontramos otras definiciones en el ámbito de la teoría de las relaciones internacionales. Salimena (2022) retoma una de las definiciones dadas por Hans Morgenthau, reconocido como uno de los padres del realismo del siglo XX, en su libro La política entre las naciones, quien define la diplomacia parlamentaria como "organizaciones

¹² Definición de Diplomacia. Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/diplomacia-parlamentaria>

caracterizadas por una nueva forma de relaciones diplomáticas: la diplomacia a través de procedimientos parlamentarios, que ponen en su agenda deliberativa los problemas internacionales más inmediatos”¹³.

En el caso de América Latina, las autoras Colacrai y Schanzer (2016) recopilaron una serie de acepciones sobre diplomacia parlamentaria de diferentes autores de la región, entre los que se encuentran las de Juan Mario Vacchino (1990): “la respuesta de los parlamentos al proceso de internacionalización en todos los ámbitos de las relaciones sociales, lo que además implica, por parte de parlamentos y parlamentarios, asumir la representación de los poderes tradicionales del Estado (...); y Solana (2000), que la expresa como “una actividad que guarda fuerte relación con el control legislativo de la política exterior del Estado y como un término para referirse a las relaciones internacionales del Congreso con actores políticos y, especialmente, órganos legislativos de otros países”¹⁴.

Asimismo, Orozco Deza (2000) considera que la diplomacia parlamentaria “se pone en práctica frente a numerosos países al mismo tiempo, asumiendo un papel importante de cabildio, entendido este como la habilidad de negociar”¹⁵. Por otro lado, Salimena (2020) esgrime que la diplomacia parlamentaria, en el complejo entramado de relaciones internacionales y desafíos del siglo XXI, debe ser redefinida como un “complejo organizacional parlamentario formal e informal (en cuanto a su metodología) que incluye las competencias constitucionales y las tareas de control propias del parlamento, como las relaciones entre parlamentos (relaciones de Estado a Estado) y la interacción de estos con foros parlamentarios formales e informales regionales e internacionales (relaciones entre Estados y organizaciones internacionales)”¹⁶.

13 SALIMENA, Gonzalo (2022). La contribución de la diplomacia parlamentaria al Derecho Internacional Humanitario. El caso de Malvinas y el ADN de los caídos. Relaciones internacionales, 31(63), p. 7. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/23142766e153>

14 COLACRAI, Miryam Olga; SCHANZER, Rosanna María (2016). La diplomacia parlamentaria: su aporte en la construcción de intereses compartidos y fomento de la cooperación entre la Argentina y Chile; Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales; Dos Puntas; 13; 12-2016; 18-35. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/61897/CONICET_Digital_Nro.2957692e-0b0a-4652-9793-c3c60cafea9f_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

15 OROZCO DEZA, Miguel Ángel (2000). Diplomacia Parlamentaria. Orozco. Revista Mexicana De Política Exterior, n.º 62-63 (marzo). Pág. 95. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/832>

16 SALIMENA, Gonzalo(2020). Pensar las relaciones internacionales desde la diplomacia parlamentaria. Contrapuntos para comprender las relaciones internacionales en el siglo XXI. <https://www.teseopress.com/contrapuntos/chapter/9-pensar-las-relaciones-internacionales-desde-la-diplomacia-parlamentariafootnote-el-presente-capitulo-de-este-libro-constituye-algunas-ideas-expuestas-en-mi-tesis-doctoral-en-relaciones-internacio/>

En una de las entrevistas realizadas para los propósitos de este trabajo, Juan de Dios Cincunegui otorgó su propia definición de diplomacia parlamentaria, que la entiende como un “conjunto de actividades asociadas a asuntos de Estado susceptibles de ser desarrolladas por los parlamentos y los parlamentarios en el ámbito de las relaciones exteriores y la cooperación internacional, en el marco de competencias constitucionales específicas e intercambios de ideas, valores, conocimiento y experiencias con sus pares y otros sujetos de la comunidad internacional, a través de canales multinivel, por medios formales e informales, de modo independiente y complementario a la diplomacia oficial, mediando notas propias y a veces diferenciadas, motivadas en una representación territorial, social y política de carácter plural, cuya finalidad es promover los intereses nacionales, tutelar los derechos humanos, fomentar la paz y los valores democráticos y, en general, facilitar la gestión legislativa en pos de un desarrollo sostenible, en el contexto de un mundo cada vez más globalizado, interdependiente e hiperconectado”.¹⁷

En particular, cada una de estas definiciones de engloba las interacciones parlamentarias llevadas a cabo a nivel internacional, tanto entre los parlamentos como instituciones como entre los parlamentarios y las parlamentarias que actúan a título individual o en el seno de organizaciones internacionales especializadas. Estas interacciones pueden ser formales o informales, y tienen dos objetivos principales: negociar y controlar las políticas del poder ejecutivo. Estas actividades están determinadas tanto por el contexto como por la aparición de nuevas agendas globales.

EL ROL DE PARLAMENTARIOS, PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL

El realismo, una de las teorías de las relaciones internacionales más predominantes del siglo XX, colocaba al Estado como el actor central dentro del sistema internacional (Colacrai y

17 Entrevista con Juan de Dios Cincunegui, realizada el 19 de septiembre de 2023.

Schanzer, 2016)18, y particularmente dentro de su órbita, el manejo de las relaciones exteriores. Por otra parte, los parlamentos y sus miembros parecían enmarcarse exclusivamente como diseñadores de la legislación nacional y de las políticas públicas nacionales.

Pero, ante un nuevo mundo que se abre hiperconectado e hiper globalizado en el comienzo de la década de 1990, los parlamentos y la diplomacia parlamentaria (en sus múltiples concepciones) comienzan a adquirir un nuevo rol en lo que respecta a la política exterior de sus Estados, observándose una “democratización” de ésta, en palabras de Colacrai y Schanzer (2016)19.

Julián Giglio (2021) señala que en las últimas décadas del siglo XX, y sobre todo a partir del final de la Guerra Fría, el mundo ha observado una “fuerte erosión de la soberanía estatal y del rol de los mismos a nivel internacional” y la aparición de nuevos actores en la escena global que desafían los preceptos predominantes del sistema internacional de la “estabilidad bipolar” que teorizó Kenneth Waltz (1979), generando un contexto de gran incertidumbre²⁰.

Estos nuevos actores internacionales incluyeron a los parlamentos y sus miembros. El concepto de diplomacia parlamentaria supone, en palabras de Mariano Ferrero (2019), “a condición de actor autónomo en la escena política mundial de las instituciones parlamentarias, esto es, de los parlamentos y los parlamentarios, aportando su propia voluntad y haciendo su propia contribución a las relaciones diplomáticas en un contexto agencial pluralizado”²¹.

18 COLACRAI, Miryam Olga; SCHANZER, Rosanna María (2016). La diplomacia parlamentaria: su aporte en la construcción de intereses compartidos y fomento de la cooperación entre la Argentina y Chile; Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales; Dos Puntas; 13; 12-2016. Pág. 18. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/61897/CONICET_Digital_Nro.2957692e-0b0a-4652-9793-c3c60cafea9f_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

19 Ibíd., pág. 22.

20 GIGLIO, Julián (2021). Diplomacia Parlamentaria en un mundo incierto: La re-estructuración sistémica como desafío y oportunidad. Perspectivas Revista De Ciencias Sociales, 6(11), pág. 268. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.433>

21 FERRERO, Mariano (2019). Representación popular y acción exterior desarrollo y alcances de la Diplomacia Parlamentaria en el mundo contemporáneo. Pág. 144. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122019000200139

Los parlamentos y sus integrantes, entonces, se vuelven en la actualidad nuevos actores con mayor preponderancia en el sistema internacional vigente, junto a otros participantes que entran en la escena global con agendas diferenciadas e intereses propios a impulsar, como las empresas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Esto va en línea con los supuestos de Stavridis (2019), quien considera que el rol de los parlamentos y la diplomacia parlamentaria “involucran a múltiples actores, ya que los parlamentarios interactúan no solo con sus homólogos, sino también con otras personas y entidades en asuntos mundiales, tales como representantes estatales, actores de la sociedad civil, o de micro y macro regiones, etc.”²².

DESARROLLO ACTUAL Y DESAFÍOS DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN UN MUNDO GLOBALIZADO E HIPERCONECTADO

En palabras de Miguel Ángel Orozco Deza (2000), la “universalización de las relaciones políticas de las instituciones democráticas, en el que se advertencia una participación mayor de las entidades representativas colegiadas”²³ (o parlamentos). A esto se le suma la diversificación de temas de la agenda global que ponen en cuestionamiento a conceptos y formas tradicionales de hacer política exterior ²⁴.

Es en este marco donde se inserta la diplomacia parlamentaria, considerada por varios integrantes de la academia como una actividad complementaria de las relaciones y vínculos establecidos por la política exterior de un Estado. En este aspecto, coinciden Martínez Pandiani y Sotelo (2021), quienes consideran que uno de los aspectos centrales de la diplomacia parlamentaria actual es la “composición de delegaciones multipartidarias de

22 STAVRIDIS, Stelios (2019). La diplomacia parlamentaria: el papel de los parlamentos en el mundo. Revista Española de Derecho Internacional - Sección ESTUDIOS Vol. 71/1, enero-junio 2019, Madrid, pp. 187-206, pág.196. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6814206>

23 OROZCO DEZA, Miguel Ángel (2000). Diplomacia Parlamentaria. Orozco. Revista Mexicana De Política Exterior, n.º 62-63 (marzo). Pág. 91. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/832>

24 Ibíd., pág. 98.

legisladores que inician un vínculo directo con sus pares de otra nación a efectos de acompañar, sostener y profundizar los vínculos y las negociaciones entre Estados”²⁵.

En este nuevo papel que asumen los parlamentos y sus miembros, múltiples autoras y autores señalan las diversas ventajas que presenta la diplomacia parlamentaria. Entre algunas de ellas se remarca la flexibilidad que esta otorga a las relaciones bilaterales, a diferencia de los tradicionales encuentros diplomáticos de los representantes del Poder Ejecutivo que están atravesados por rígidos protocolos y lineamientos. Según Giglio (2021), esta flexibilidad “(...) permite aflorar mayores niveles de creatividad (...)”, la cual “(...) permite explorar en términos hipotéticos diferentes mecanismos, soluciones, alternativas como diferentes vías de solución de los diferentes problemas vigentes”²⁶.

Otras autoras, como Colacrai y Shanzer (2016), resaltan los beneficios de la diplomacia parlamentaria en su análisis del caso argentino-chileno, en el que se evidencian que “el trabajo conjunto de los legisladores opera como una ‘doble correa de transmisión’, y a la vez, produce conocimiento intersubjetivo, contribuye a reconocer a la otra parte con sus necesidades e intereses y la forma de compatibilizarlos y genera una mayor disposición a la construcción de confianza”²⁷.

En resumidas palabras, parece haber un amplio acuerdo sobre los beneficios de la diplomacia parlamentaria para las relaciones internacionales de un país, otorgándole a estas una flexibilidad que permite un mayor margen de maniobra para negociar, debatir y consensuar soluciones a problemáticas en común y generar lazos de cooperación e intercambios más dinámicos. Todos estos aspectos, a la luz de los desafíos que presenta el mundo actual en el que vivimos y los cuestionamientos a la democracia frente a demandas

25 MARTÍNEZ PANDIANI, Gustavo y SOTELO, Ariel (2021). Diplomacia parlamentaria, herramienta relevante de la política exterior. Parlamento Futuro, Instituto de Capacitación Parlamentaria. <https://www.teseopress.com/parlamentofuturo/chapter/diplomacia-parlamentaria-herramienta-relevante-de-la/>

26 GIGLIO, Julián (2021). Diplomacia Parlamentaria en un mundo incierto: La re-estructuración sistémica como desafío y oportunidad. Perspectivas Revista De Ciencias Sociales, 6(11), pág. 268. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.433>

27 COLACRAI, Miryam Olga; SCHANZER, Rosanna María (2016). La diplomacia parlamentaria: su aporte en la construcción de intereses compartidos y fomento de la cooperación entre la Argentina y Chile; Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales; Dos Puntas; 13; 12-2016. Pág. 31. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/61897/CONICET_Digital_Nro.2957692e-0b0a-4652-9793-c3c60afea9f_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

sociales insatisfechas, se vuelven centrales para recuperar la confianza perdida de la ciudadanía en las instituciones y fortalecer a aquellas, para así mantener y promover consensos y debates dentro de espacios tolerantes y abiertos al intercambio de miradas.

CAPÍTULO 3 - HISTORIA DE LAS REDES PARLAMENTARIAS Y LOS TEMAS QUE ABORDAN

El objetivo de este capítulo es ofrecer una definición de redes parlamentarias a partir de la revisión de la literatura existente, realizar un racconto histórico del surgimiento de las primeras redes y analizar cómo se han ido multiplicando con el paso del tiempo. Asimismo se considerará las redes parlamentarias que existen en la actualidad y se propondrá una clasificación tentativa de las principales redes parlamentarias internacionales en la actualidad. A su vez, se describe brevemente cómo es el proceso de elección de sus miembros, sus principales fuentes de financiamiento y los principales temas que abordan.

ALGUNAS DEFINICIONES SOBRE REDES PARLAMENTARIAS

En la literatura sobre grupos que nuclean distintos parlamentos o parlamentarios y parlamentarias, encontramos diversas conceptualizaciones que se refieren a ellos como organismos parlamentarios internacionales (OPI), organizaciones parlamentarias Supranacionales, redes parlamentarias, foros interparlamentarios, entre otras.

Autores como Šabić (2008) consideran, que el mayor volumen de producciones académicas sobre estos grupos no se centra en dar una definición concreta sobre qué se entiende por instituciones parlamentarias internacionales (IPIs), sino más bien abordan la creación y desarrollo histórico de estos. Él entiende a las IPIs como “instituciones en la que los parlamentarios cooperan para la formulación de sus intereses, adoptar decisiones, estrategias o programas, en donde puedan implementar o promover, formal o informalmente, en interacción con otros actores, por varios medios tales como la persuasión, la incidencia o la presión institucional”²⁸.

Otros autores como Robert Cutler (2013) definen a la IPI como “una institución internacional que 1) es un foro regular de deliberaciones multilaterales sobre una base

²⁸ Šabić, Z. (2008). Building democratic and responsible global governance: the role of parliamentary institutions. *Parliamentary Affairs*, 61(2), pág.258.

establecida de naturaleza legislativa o consultiva, 2) ya sea adscrita a una organización internacional o constituyendo ella misma una, 3) en la cual al menos tres estados o unidades transgubernamentales están representadas por parlamentarios, 4) quienes son elegidos por legislaturas nacionales en una manera autodeterminada o elegidos popularmente por los electores de los países miembro”²⁹.

Por otro lado, uno de nuestros entrevistados señaló que hay que hacer una diferenciación en el uso del concepto de redes parlamentarias: por un lado, red parlamentaria en sentido estricto, entendida como aquellas que abordan temáticas específicas; y por otro lado, red parlamentaria en sentido amplio, vinculada a organismos puros de parlamentarios (sean formales o no). Así mismo cabe resaltar que muchas redes parlamentarias dependen de otras instituciones y otras tienen vida propia³⁰.

CONTEXTO Y SURGIMIENTO DE LAS REDES PARLAMENTARIAS: EL CASO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

La historia de las redes parlamentarias u organismos interparlamentarios data de la conformación de la Unión Interparlamentaria (UIP) a finales del siglo XIX, más precisamente en el año 1889 por el francés Frédéric Passy y el inglés William Randal Cremer. Ella nació a partir de la visión de crear nuevos canales para la resolución y arbitrio de conflictos de manera pacífica. Fue la institución parlamentaria internacional más importante y la única (salvo casos regionales) hasta después de finalizada la Segunda Guerra Mundial³¹.

Fue a partir de la culminación de este conflicto bélico cuando empiezan aemerger distintos organismos parlamentarios como anexos de otras instituciones y procesos de integración

29 Cutler, R.M.(2013). International parliamentary institutions as organizations. *Journal of International Organizations Studies*, 4(1),pág.106.

30 Entrevista con Juan de Dios Cincunegui, realizada el 19 de septiembre de 2023.

31 Šabič, Z. (2008). Building democratic and responsible global governance: the role of parliamentary institutions. *Parliamentary Affairs*, 61(2),pág.260.

que iban surgiendo, particularmente en Europa. Sería a partir de los años 1960 cuando comienzan a gestionarse las primeras experiencias en América, Asia y África.

Luego, una vez concluida la Guerra Fría a finales de la década de 1980 y comienzos de 1990, comenzaron a surgir otras instituciones parlamentarias internacionales o redes parlamentarias, no sólo globales y regionales, sino también específicas de ciertas temáticas.

CUÁLES SON LAS PRINCIPALES REDES PARLAMENTARIAS ACTUALES

Para los propósitos del presente estudio, se realizará una clasificación tentativa de las principales redes parlamentarias, de acuerdo si estas son de parlamentarios y parlamentarios o si, por el contrario, son redes de representación de los parlamentos. A su vez, dos de las redes parlamentarias temáticas que trabajan en cuestiones de desarme se mencionan en una categoría aparte.

- **DE PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS**

- **UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

La Unión Inter Parlamentaria (UIP o IPU - por sus siglas en inglés Inter-Parliamentary Union) es la organización parlamentaria internacional más antigua y más importante de la actualidad. Fue creada en el año 1889 y cuenta con personalidad jurídica. Su objetivo es trabajar en pos de la paz y la cooperación entre los pueblos y el fortalecimiento de las instituciones representativas. Todo esto, según el Inciso 2, del Artículo 1 de su Estatuto, con el fin de "a) favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países; b) examina cuestiones de interés internacional y se pronuncia respecto de ellas a fin de suscitar la acción de los parlamentos y de sus miembros; c) contribuye a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, que tienen un alcance universal y cuyo respeto es un factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo; d) contribuye a un mejor conocimiento del

funcionamiento de las instituciones representativas y a reforzar y desarrollar sus medios de acción”³².

La membresía actual de la UIP³³ cuenta con 180 parlamentos de 193 países del mundo, como así también otras redes parlamentarias asociadas como el Parlatino, el Parlamento Andino, el Parlamento Árabe, el Parlamento de Centro América, el Parlamento Europeo, el Parlamento de la Comunidad Económica de Estados Africanos del Oeste, entre otros.

Su estructura está compuesta por el presidente o la presidenta de la UIP³⁴, electo por un mandato de tres años, y un secretario o una secretaría general, con un mandato de cuatro años, que puede ser renovado³⁵. El actual presidente de la IUP es el portugués Duarte Pacheco, electo en noviembre del año 2020; mientras que el secretario general es el camerunés Martín Chungong, electo en el año 2014 y actualmente cursa su tercer mandato desde julio del 2022.

Dentro de este organigrama³⁶, bajo la órbita de la Presidencia de la UIP, se encuentran los órganos de la Asamblea, el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo; y por parte de la Secretaría General, se encuentra la Secretaria.

La financiación de la UIP³⁷ proviene de aportes de sus miembros permanentes y asociados, como así también de donantes, los cuales pueden ser gobiernos, agencias de desarrollo y de las Naciones Unidas, como así también de otras fundaciones.

Las principales áreas temática de la UIP están representadas en cuatro (4) dentro de comisiones permanentes:

32 Estatutos y reglas de la Unión Interparlamentaria (2019). Secretaría del Grupo de América Latina y el Caribe ante la UIP. Pág. 3. https://web.secretariagrulacip.org/wp-content/uploads/2022/01/estatutos_octubre_2019_esp.pdf

33 Members. Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

34 President. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/quienes-somos/estructura/presidente>

35 Secretary General. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/secretario-general>

36 Estructura. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/estructura>

37 Budget and finance. Official website of the Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/budget-and-finance>

A) Paz y Seguridad Internacional: su objetivo principal es la promoción de paz y seguridad ante las amenazas globales como terrorismo, ciberseguridad, proliferación nuclear y otras cuestiones que hayan suscitado al interior de las distintas regiones³⁸.

B) Desarrollo Sustentable, Finanzas y Comercio: su objetivo principal es trabajar en pos de mejorar las vidas y el bienestar de la ciudadanía del mundo y del planeta, abordando temas como comercio justo, protección del ambiente, financiamiento para el desarrollo y crecimiento sustentable, entre otros³⁹.

C) Democracia y Derechos Humanos: tiene como objetivo analizar los desafíos en desarrollo a la democracia y a los derechos humanos, velando por la libertad de expresión, la privacidad en la era digital y la promoción del uso de las redes sociales que contribuyan al fortalecimiento democrático y la participación de la juventud en la política, entre otros⁴⁰.

D) Asuntos de Naciones Unidas: tiene como fin ser un puente o intermediario entre los reclamos y las demandas ciudadanas y los actores y las actoras claves en la toma de decisiones vinculadas a las actividades de Naciones Unidas⁴¹.

Todas estas comisiones se reúnen dos veces al año y trabajan en la preparación y redacción de resoluciones, las cuales serán adoptadas al final de estos encuentros como declaraciones políticas de la UIP. Las agendas que se tratarán en cada una de ellas son decididas con 12 meses de antelación, a requerimiento de los y las miembros de la UIP.

- PARLAMENTARIOS PARA LA ACCIÓN GLOBAL

³⁸ Committee on Peace and International Security. Official website of the Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-peace-and-international-security>

³⁹ Committee on Sustainable Development. Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-sustainable-development>

⁴⁰ Committee on Democracy and Human Rights. Official website of the Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-democracy-and-human-rights>

⁴¹ Committee on United Nations Affairs. Official website of the Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-united-nations-affairs>

Parlamentarios para la Acción Global o PGA (por sus siglas en inglés)⁴², es una red no gubernamental multipartidaria que nuclea a más de 1200 legisladoras y legisladores de 141 países.

Su membresía depende de que los integrantes estén en actividad actual en los respectivos parlamentos y cuyos países cumplan con los requisitos de desarrollo de elecciones democráticas o en proceso de transición.

Su financiamiento proviene mayoritariamente de organismos internacionales que trabajan por el desarme, ministerios de Política Exterior de distintos países, fundaciones y entidades privadas, como así también donaciones individuales o de parlamentos alrededor del mundo.

El trabajo de PGA se divide en cuatro programas:

- Democracia, Género e Inclusión. A su vez, esta se divide en tres campañas⁴³: Campaña para Acabar con el Matrimonio Infantil, Precoz y Forzado.
-Campaña para la Renovación Democrática y Derechos Humanos.
-Campaña contra la Discriminación basada en la Orientación Sexual y la Identidad de Género.
- Derechos Humanos y Medio Ambiente⁴⁴ .
- Derecho Internacional y Derechos Humanos⁴⁵. A su vez, esta se divide en dos campañas:
- Campaña para la Universalidad y Eficacia del Sistema del Estatuto de Roma de la Corte Internacional Penal.

⁴² Our Members - PGA Membership. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/membership/our-members.html>

⁴³ Democracy, Gender and Inclusion. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/dgi/>

⁴⁴ Human Rights and Environment Program. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/hre/>

⁴⁵ International Law and Human Rights Program. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/ilhr/>

- Campaña para la Abolición de la Pena de Muerte.
- Paz y Seguridad Internacional⁴⁶. A su vez, esta se divide en cuatro campañas:
 - Campaña para la Bioseguridad y la Salud
 - Campaña para abordar el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras (APAL) y promover la universalización del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).
 - Campaña de seguridad nuclear y radiológica. Campaña mundial contra la ciberdelincuencia.

- **DE PARLAMENTOS**

- **EUROLAT**

Una de las redes parlamentarias más importante a nivel interregional es el EuroLat o Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana. Fue creada en el año 2006 en una reunión constitutiva celebrada en Bruselas, Bélgica⁴⁷.

El EuroLat está constituida por 150 representantes: 75 provenientes del Parlamento de la Unión Europea y 75 de América Latina y el Caribe, provenientes de los distintos organismos parlamentarios de la región latinoamericana y caribeña como lo son el Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur.

Como indica en su página, el EuroLat “adoptá y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Bi-regional (entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe)”.

Su estructura está compuesta de dos co-presidentes/as, uno/a por América Latina y el Caribe (en la actualidad presidida por el panameño Amado Cerrud Acevedo), y otro/a por Europa (presidida por el español Javi López). Ambos, junto a catorce vicepresidentes/as (siete de cada región) conforman el Buró Ejecutivo.

⁴⁶ International Peace and Security Program. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA).

<https://www.pgaction.org/ips/>

⁴⁷ EuroLat. Página oficial del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/eurolat/>

El financiamiento de sus reuniones, según el artículo 27 de las Reglas de Procedimiento del EuroLat, dependerá del parlamento que sea su anfitrión cada año, aunque puede solicitarse apoyo adicional de otros parlamentos miembros. Los costos de los viajes y el transporte de los participantes serán asumidos por las instituciones de las cuales ellos forman parte.

- PARLATINO

El Parlatino o Parlamento Latinoamericano y Caribeño, es un “organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe”. Este tuvo su constitución en el año 1987, cuando se firmó el Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre en la ciudad de Lima, Perú, y actualmente lo integran 23 parlamentos.

De acuerdo al Artículo N° 3 del Tratado de Institucionalización, uno de los propósitos que tuvo este cuerpo fue el fomento del desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, su integración económica y la defensa de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia, en “estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos”⁴⁸.

La estructura del PARLATINO se encuentra diagramada en el Artículo N° 5 del Manual Orgánico del Parlamento Latinoamericano y está compuesta por una mesa directiva, la cual la constituye una Presidencia (integrada por un/a Presidente/a y un/a Presidente/a alterno/a), una Secretaría General, una Secretaría de Comisiones, una Secretaría de Relaciones Interparlamentarias, una Secretaría de Relaciones Interinstitucionales y un Consejo Consultivo⁴⁹. La presidencia actual está a cargo de la senadora argentina Silvia del Rosario Giacoppo y la presidencia alterna a cargo del diputado por Cuba, Rolando Gonzalez Patricio.

⁴⁸ Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano. Página oficial del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/pdf/documentos/tratado-institucionalizacion-parlatino.pdf>

⁴⁹ Manual orgánico del Parlamento Latinoamericano. Sitio oficial del Parlatino. <https://parlatino.org/pdf/documentos/manual-organico-parlatino.pdf>

Su financiamiento puede provenir de recursos no reembolsables de parte de organismos nacionales e internacionales, ya sean estos de gestión pública o privada.

El trabajo del PARLATINO se divide en las siguientes trece (13) comisiones temáticas:

- I. Agricultura, Ganadería y Pesca: esta comisión abordará cuestiones vinculadas al desarrollo de los distintos sectores del campo, como así también el aprovechamiento eficiente y sustentable de la tierra y el agua⁵⁰.
- II. Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional: esta comisión analiza las distintas políticas de los países que integran el PARLATINO en términos de bienes y servicios, políticas de desarrollo, lucha contra la pobreza, entre otros⁵¹.
- III. Asuntos Políticos, Municipales y de Integración: esta comisión aborda las distintas dinámicas y evolución de los sistemas democráticos de la región, sus relaciones internacionales y el diálogo del Estado con otros actores y otras actoras, como la sociedad civil, las empresas, etc⁵².
- IV. Igualdad de Género, Niñez y Juventud: esta comisión está abocada a la promoción de los derechos de la mujer y su plena participación en cada esfera societal, promoción de políticas públicas vinculadas a la protección de la infancia y la participación de la juventud⁵³.

50 Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-agricultura-ganaderia-y-pesca/>

51 Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-asuntos-economicos-deuda-social-y-desarrollo-regional/>

52 Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-asuntos-politicos-municipales-y-de-la-integracion/>

53 Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-igualdad-de-genero-ninez-y-juventud/>

- V.** Energía y Minas: esta comisión analiza todas las acciones vinculadas a la promoción y actividad minera y energética de la región, ya sea de fuentes tradicionales o alternativas, su generación de valor y desarrollo sustentable⁵⁴.
- VI.** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación: Esta comisión busca la protección y resguardo de bienes culturales de la región, cuál es la evolución y desarrollo en todos los niveles de los sistemas educativos, la promoción del área científico-técnica/ tecnológica y el fortalecimiento de los sistemas de comunicación⁵⁵.
- VII.** Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias: esta comisión estudia todos aquellos temas vinculados al resguardo, garantía y protección de los derechos de las personas y su integridad, la promoción de una justicia eficiente y sistemas carcelarios dignos⁵⁶.
- VIII.** Asuntos Laborales y Previsión Social: esta comisión analiza cuales son las políticas actuales en materia laboral y de seguridad social y la participación de actores como gremios, sector privado, entre otros⁵⁷.
- IX.** Medio Ambiente y Turismo: esta comisión busca resguardar la biodiversidad latinoamericana y caribeña en todas sus expresiones, el desarrollo sustentable de los Estados, las consecuencias y efectos del cambio climático y la promoción turística en la región⁵⁸.

54 Comisión de Energía y Minas. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-energia-y-minas/>

55 Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-educacion-cultura-ciencia-tecnologia-y-comunicacion/>

56 Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-derechos-humanos-justicia-y-politicas-carcelarias/>

57 Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-asuntos-laborales-y-de-prevision-social/>

58 Comisión de Medio Ambiente y Turismo. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-medio-ambiente-y-turismo/>

- X. Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias: esta comisión busca garantizar la plena participación en los procesos de integración y vida de los Estados de los pueblos originarios y otras etnias y puesta en valor de sus representaciones culturales⁵⁹.
- XI. Salud: esta comisión analiza cuál es el desarrollo de los sistemas de salud de los países de la región y los desafíos que enfrenta la población⁶⁰.
- XII. Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención del Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado: esta comisión realiza recomendaciones sobre prevención del consumo de sustancias y estupefacientes, la lucha contra la violencia, el tráfico de personas, de armas y de cualquier forma de crimen organizado, corrupción o terrorismo⁶¹.
- XIII. Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor: esta comisión tiene como objetivo difundir a la ciudadanía sobre una nueva generación de derechos vinculados al usuario y el consumidor, y velar por la prestación de bienes y servicios de calidad⁶².

- **PARLASUR**

El PARLASUR o Parlamento del MERCOSUR se constituyó el 14 de diciembre del año 2006, en la esfera del proceso de integración regional conocido como MERCOSUR o Mercado Común del Sur que inició hacia el año 1991⁶³. Este fue el reemplazo de la Comisión Parlamentaria Conjunta, que había sido creada con la intención de funcionar

59 Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-pueblos-indigenas-afrodescendientes-y-etnias/>

60 Comisión de Salud. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-salud/>

61 Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-seguridad-ciudadana-combate-y-prevencion-al-narcotrafico-terrorismo-y-crimen-organizado/>

62 Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-servicios-publicos-y-defensa-del-usuario-y-el-consumidor/>

63 Página oficial del Parlamento del Mercosur. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/147/1/parlasur/acerca-del-parlamento.html>

como un intermediario entre los Poderes Ejecutivos y Legislativos de los países que integraban el bloque.

La creación de este organismo supuso un “aporte a la calidad y equilibrio institucional del MERCOSUR, creando un espacio común en el que se refleja el pluralismo y las diversidades de la región, y que contribuye a la democracia, la participación, la representatividad, la transparencia y la legitimidad social en el desarrollo del proceso de integración y de sus normas”⁶⁴.

El PARLASUR está compuesto actualmente por 186 miembros de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (estados permanentes) y Bolivia (estado asociado), elegidas y elegidos por voto popular o por sus congresos, proporcionalmente a la población de cada Estado. Venezuela también integraba esta última categoría, pero fue suspendido en el año 2017 por incumplimientos al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático.

La estructura del Plenario del PARLASUR está compuesta por la Presidencia y por una Mesa Directiva de la Presidencia y las Vicepresidencias 1.^º, 2.^º, 3.^º y 4.^º. El presidente actual es el uruguayo Mario Colman, del Partido Nacional.

De acuerdo al Artículo N°20 de su Protocolo Constitutivo, el financiamiento del PARLASUR es establecido cada año mediante el diseño de un presupuesto que será solventado por los aportes de los Estados parte.

● PARLAMERICAS

Originariamente denominado como Foro Interparlamentario de las Américas, el ParlAmericas o Parlamentarios por las Américas, es una red parlamentaria de carácter independiente, compuesta por los parlamentos de los 35 países del continente americano (dividido por las subregiones Norte, Centro, Sudamérica y el Caribe). Esta se constituyó en el año 2001, bajo la misión de “mejorar y reforzar los procesos democráticos nacionales y

64 Acerca del Parlamento. Página oficial del PARLASUR.
<https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/147/1/parlasur/acerca-del-parlamento.html>

hemisféricos, aportando un foro de liderazgo que canalice el debate continuo sobre cuestiones clave que constituyen una preocupación común en todo el continente americano”⁶⁵.

La estructura del ParlAmericas está constituida a partir del Comité Ejecutivo/Consejo de Administración, compuesto por la Presidencia, Vicepresidencia (dentro de la cual se le suman las Segundas Presidencias de los 3 grupos de trabajo permanentes)⁶⁶. La actual presidencia está a cargo de la Senadora nacional por Paraguay, Blanca Ovelar, y su Vicepresidenta es Bridgit Annisette-George, por el Parlamento de Trinidad y Tobago.

El financiamiento de sus actividades y funcionamiento provienen en gran parte del apoyo de contribuciones de los parlamentos miembros, otros/as socios/as y el Gobierno de Canadá, a través del Ministerio de Asuntos Globales canadiense.

ParlAmericas cuenta con tres grupos de trabajos o redes:

- LA RED PARLAMENTARIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANTES DENOMINADA GRUPO DE MUJERES PARLAMENTARIAS)

En pos de superar las barreras de género imperantes, el rol de las parlamentarias y parlamentarios se presenta como crucial, ya que, en palabras de la web oficial de ParlAmericas, “a través de sus funciones y plataformas legislativas, las y los parlamentarios pueden contribuir de forma significativa a este proceso reformando leyes discriminatorias, fortaleciendo los programas de protección social, abogando por mecanismos de presupuesto y supervisión con perspectiva de género, y asegurando que el trabajo en pro de la igualdad de género cuente con los recursos adecuados y esté informado por las necesidades y perspectivas de las mujeres”⁶⁷.

65 Página oficial de Parlamentarios para las Américas (PARLAMERICAS). <https://parlamericas.org/mision-y-vision/?lang=es>

66 Political Organization Chart. Official website of ParlAmericas. <https://parlamericas.org/uploads/documents/ParlAmericas-PoliticalOrganizationChart-sp.pdf>

67 Sobre la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género. Sitio oficial del ParlAmericas. <https://parlamericas.org/sobre-la-rpig/?lang=es>

Esta red o grupo de trabajo busca impulsar el empoderamiento de las mujeres en términos de liderazgo político y que las agendas de los parlamentos que integran a ParlAmericas tengan una perspectiva de género transversal, fomentando la creación de un espacio en el que se compartan buenas prácticas para el avance en la igualdad de género.

- LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO

Este grupo fue generado a partir de la necesidad de consolidar instituciones abiertas y transparentes, que rindan cuentas a la ciudadanía y promuevan su participación y la confianza en ellas (en un contexto en el que hay un creciente descrédito en los distintos poderes del Estado), pilares fundamentales para la democracia.

Por tales motivos, este grupo de trabajo busca “la apertura legislativa a través de esfuerzos que tienen por finalidad aumentar la transparencia y el acceso a la información pública, fortalecer la rendición de cuentas de las instituciones democráticas, promover la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones en el parlamento y garantizar una cultura de conducta ética y probidad en las legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe”⁶⁸. Estos objetivos son perseguidos mediante el desarrollo de talleres y reuniones donde se promueven intercambios de buenas prácticas para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones y la democracia, y asimismo, impulsar su participación y compromiso, a la vez que los parlamentos rinden cuentas al público general para su control y evaluación.

- LA RED PARLAMENTARIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Ante el considerable avance del cambio climático en las últimas décadas, son cada vez más los parlamentos que incluyen en sus agendas la cuestión ambiental, del desarrollo sostenible y la lucha contra el calentamiento global. Este grupo de trabajo en ParlAmericas busca “el intercambio de conocimientos entre parlamentarias y parlamentarios, expertas y

⁶⁸ Sobre el Programa de Parlamento Abierto. Sitio oficial del ParlAmericas. [https://parlAmericAs.org/sobre-el-programa-de-parlamento-abierto/?lang=es](https://parlAmericas.org/sobre-el-programa-de-parlamento-abierto/?lang=es)

expertos, la sociedad civil y otras partes interesadas respecto a las prácticas efectivas para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de talleres, diálogos y la creación de recursos especializados”.

Entre los temas que se abordan en el grupo se encuentran cuestiones vinculadas a la reducción del riesgo de desastres, la inclusión de la perspectiva de género en las consideraciones climáticas y ambientales, el desarrollo y transición hacia energías renovables, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles(ODS).

● ASAMBLEA PARLAMENTARIA ASIÁTICA

La Asamblea Parlamentaria Asiática⁶⁹ - o APA - fue creada en el año 2006 en la Séptima Reunión de la Asociación de Parlamentarios Asiáticos por la Paz, con la visión de establecer lazos de cooperación para la integración asiática. En la actualidad cuenta con 43 parlamentos miembros y 14 parlamentos observadores.

La presidencia de la misma es elegida entre las presidentas y los presidentes de los parlamentos miembros por un periodo de dos años con la mayoría de los votos de los presentes, al comienzo de la primera reunión del Plenario. A este, se le suman cuatro vicepresidentes/as y un rapporteur, elegidos también por dos años en base a una distribución geográfica equitativa. En la actualidad la presidencia está a cargo de Numan Kurtulmus de Turquía.

Cuenta con tres áreas temáticas de trabajo: cuestiones políticas (entre las que se incluyen buenas prácticas parlamentarias, buena gobernanza y cooperación para la prosperidad asiática), cuestiones culturales y sociales (entre las que se encuentran la protección de trabajadoras y trabajadores migrantes, cuestiones de género y equidad sanitaria) y cuestiones económicas y de desarrollo sostenible (entre las que se hallan ambiente, erradicación de la pobreza y asuntos financieros).

69 History. Asian Parliament. <https://www.asianparliament.org/History/view/>

● PARLAMENTO PANAFRICANO

El Parlamento Panafricano⁷⁰ es un organismo que reúne a 275 integrantes de los 55 países miembros de la Unión Africana, con cinco representantes por países. Su mandato en este parlamento dura lo mismo que en su función parlamentaria nacional. En un periodo anual, se llevan a cabo por lo menos dos sesiones ordinarias, a las que se le suman las sesiones extraordinarias.

Entre sus objetivos y funciones, establecidos en el Protocolo del Tratado de Abuja, se encuentran la promoción de derechos humanos y la consolidación de instituciones democráticas, la coordinación de la legislación entre los Estados miembro y la concientización sobre el desarrollo y la cooperación, la promoción de paz y la solidaridad continental.

Su estructura está organizada en torno al Buró y a los 11 Comités Permanentes. El primero está compuesto por una presidenta o presidente y cuatro vicepresidentes o vicepresidentas, en representación de las cinco regiones de la Unión Africana.

Encontramos entre los temas que aborda, 11 Comisiones temáticas: 1) Comité de Educación, Cultura, Turismo y Recursos Humanos; 2) Comité de Cooperación, Relaciones Internacionales y Resolución de Conflictos; 3) Comité de Género, Familia, Juventud y Personas con Discapacidad; 4) Comité en Asuntos Monetarios y Financieros; 5) Comité de Asuntos de Comercio, Aduanas e Inmigración; 6) Comité de Salud, Trabajo y Asuntos Sociales; 7) Comité de Transporte, Industria, Comunicación, Energía, Ciencia y Tecnología; 8) Comité de Reglas, Privilegios y Disciplina; 9) Comité de Justicia y Derechos Humanos; 10) Comité de Economía Rural, Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente y 11) Comité de Auditoría y Cuentas Públicas.

REDES PARLAMENTARIAS TEMÁTICAS DE DESARME

70 The Pan-African Parliament. Official website of the African Union. <https://au.int/en/pap>

- **PARLAMENTARIOS POR LA NO-PROLIFERACIÓN Y EL DESARME NUCLEAR**

Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (o PNND por sus siglas en inglés)⁷¹ es un foro temático de parlamentarias y parlamentarios que, como su nombre lo indica, trabaja en iniciativas para la promoción de la no proliferación nuclear y el desarme. Esto lo realiza a partir del intercambio de información y buenas prácticas entre los parlamentarios que fomente el compromiso de cada vez más integrantes legislativos de los distintos parlamentos del mundo en estas cuestiones.

Sus integrantes pueden provenir de parlamentos estatales, provinciales o distritales, federales y regionales y el organismo está encabezado por un Consejo⁷² liderado por co-presidentes, quienes se eligen cada año en su reunión anual. En la actualidad tiene 11 co presidentas y co presidentes: Mani Shankar Aiyar (India), Saber Hossain Chowdhury (Bangladesh), Se-kyun Chung (Corea del Sur), Natalia Díaz Quintana (Costa Rica), Phil Goff (Nueva Zelanda), Bill Kidd y Sue Miller (Reino Unido), Edward Markey (Estados Unidos), Christine Muttonen (Austria), Marit Nybakk (Noruega) y Laura Angélica Rojas Hernández (Méjico).

Su financiamiento⁷³ proviene principalmente de donantes individuales y fundaciones tales como Basel Stadt Canton/Swisspeace (Suiza), Disarmament Education United Nations Implementation Fund (Nueva Zelanda), Friedrich Ebert Stiftung (Ginebra y República Checa), Nuclear Nonproliferation Research (Reino Unido), Quaker Peace and Service Aotearoa (Nueva Zelanda), The Simons Foundation (Canadá), Swiss Federal Department of Foreign Affairs (Suiza) y World Future Council (Reino Unido).

71 What is PNND? Official website of Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND). <https://www.pnnd.org/what-pnnd-0>

72 PNND Council Members. Official website of Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND). <https://www.pnnd.org/people/pnnd-council-members>

73 Funding. Official website of Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND). <https://www.pnnd.org/funding>

- **FORO PARLAMENTARIO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS**

El Foro Parlamentario de Armas Pequeñas o Ligeras (PFSALW por sus siglas en inglés)⁷⁴ fue creado en la década de 1990, promovido por distintas legisladoras y legisladores de los parlamentos de América Central, España y Suiza, con el objetivo de promover acciones en pos del control de armas y la reducción de la violencia armada en las sociedades.

En la actualidad está compuesto por 230 legisladoras y legisladores de 80 países del mundo, con una distribución geográfica del 40 % de África, 35 % de América Latina y Norteamérica, 18 % de Europa y el 10 % de Medio Oriente y Asia.

La dirección del FPAPL está a cargo de un Consejo o Junta Directiva, la cual se encarga de la organización financiera y estratégica del Foro. Sus miembros son elegidos mediante la Asamblea General del Foro cada cinco años.

⁷⁴ The organisation. Official website of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons.
<https://parliamentaryforum.org/who-we-are/the-organisation/>

CAPÍTULO 4 - COMPROMISO SOBRE DESARME, ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y DESARME NUCLEAR

Más allá de los antecedentes de uso de ciertos venenos como estrategias de guerra en la Antigua Grecia, podemos afirmar que la utilización de armas de destrucción masiva data del siglo XX. El primer uso a gran escala de armas de destrucción masiva, en particular las armas químicas, fue durante la Primera Guerra Mundial I. A pesar de algunos esfuerzos e intentos de la Sociedad de las Naciones, Mussolini usaría gas mostaza en la guerra contra Etiopia entre los años 1935 y 1936; Japón desplegaría el uso de armas biológicas en China a partir de 1937 y se materializó perversamente durante el Holocausto, en la Segunda Guerra Mundial.

Luego de la Segunda Guerra, el fantasma nuclear y los esfuerzos en pos de evitar la proliferación de las armas nucleares, como así también contener la carrera armamentista entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y Estados Unidos (con sus desarrollos cada vez más modernos y las consecuencias ambientales de los ensayos), dio nacimiento a movimientos anti nucleares y una veintena de iniciativas, que incluyeron el esfuerzo parlamentario en pos del desarme.

Un logro concreto en materia de control de armas y no proliferación fue la iniciativa Five Continent/Six Nation Peace Initiative del año 1984 promovida por Parlamentarios para la Acción Global (creado en plena Guerra Fría, con el objetivo de movilizar parlamentarios globalmente para el desarme nuclear), que sentaría las bases para la posterior negociación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT), adoptado 12 años después. Además, la movilización de parlamentarios y parlamentarias a nivel global fruto de los esfuerzos de la diplomacia parlamentaria tuvo una gran incidencia para el logro de la Convención de Armas Químicas (CWC) y la Convención sobre las Armas Biológicas (BWC).

Por otra parte, resulta evidente que el pilar fundamental del desarme nuclear es el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), en vigor desde el 5 de marzo de 1970. Este tratado diferencia dos categorías de Estados: aquellos países poseedores,

paradójicamente miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y los no poseedores. A pesar de vulnerar el principio de igualdad entre los Estados, y profundizar las asimetrías, fue exitoso en la prevención de la proliferación nuclear.

En el artículo VI del TNP, los Estados se comprometen “a proseguir negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional”⁷⁵. Sin embargo, a lo largo de los años, generó una frustración global debido al incumplimiento de este artículo por parte de los poseedores de armas nucleares. En consecuencia, durante décadas existieron numerosas agendas e iniciativas de países para alcanzar un desarme nuclear efectivo, pero recién en el año 2013 se reactivaron las discusiones sobre el tema incorporando una perspectiva humanitaria, que crecieron con una voluntad firme de la comunidad internacional en promover el Tratado de Prohibición de Armas Nucleares (TPAN).

El éxito del desarme humanitario depende de la colaboración entre actores de diferentes sectores, que deben trabajar estrechamente, comunicarse abiertamente y contribuir desde su lugar. Estos incluyen: Estados, un grupo de Estados afines, sociedad civil, una coalición de sociedad civil, el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), Naciones Unidas, sobrevivientes y otros grupos que se unen para hacer incidencia como parlamentarios y líderes religiosos que construyen el impulso necesario para que la comunidad internacional entienda que es un tema importante e intervenga.

Otra iniciativa parlamentaria importante fue la resolución de la Unión Interparlamentaria (UIP) en 2009, “promoviendo la no proliferación y el desarme nuclear y asegurando la entrada en vigor del Tratado de la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares: el rol de los parlamentarios” y su subsecuente Manual de Implementación sobre Desarme y No proliferación Nuclear del año 2012.

La iniciativa antes mencionada se relaciona a una similar impulsada por el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, con la propuesta de los cinco puntos

⁷⁵ Treaty on the Non Proliferation of Nuclear Weapons (1970). UNODA Treaties Database. <https://treaties.unoda.org/t/npt>

para alcanzar el desarme nuclear en 2008, quien a su vez solicita mediante una carta el apoyo parlamentario.

La Campaña Internacional para la Abolición de las Armas Nucleares (ICAN), en particular, promovió, entre los apoyos parlamentarios para la firma y ratificación del TPAN, el Parliamentary Pledge, con más de dos mil parlamentarios y parlamentarias en 27 países⁷⁶. La Red de Parlamentarios por el TPAN fue lanzada durante la Primera Reunión de Estados Parte del TPAN con coordinación de ICAN, en donde se acordó redoblar los esfuerzos para que más países se sumen al Tratado. Siguiendo con el esfuerzo de aumentar la Red de Parlamentarios, tuvo lugar una reunión de parlamentarios europeos en Oslo en marzo del 2023⁷⁷, un foro parlamentario en la Cumbre del G7 en abril del mismo año⁷⁸ y un Foro Parlamentario durante la Segunda Reunión de Estados Parte del TPAN, que tendrá lugar el 27 de noviembre en New York del 2023.

Ha habido a lo largo de los años numerosas discusiones, debates parlamentarios y mociones, pero en años recientes - motivado por la invasión de Rusia a Ucrania - el debate se ha vuelto a reanimar, sobre todo en algunos países europeos.

Uno de los casos a remarcar es el de Países Bajos y su parlamento, desde donde se han promovido múltiples debates desde el año 2010⁷⁹ acerca de las armas nucleares y donde se han impulsado llamados al gobierno para que este se involucre en las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN). Asimismo cabe resaltar el fuerte compromiso de la sociedad civil neerlandesa⁸⁰, quien, a partir de la iniciativa de recolección de firmas, ha logrado reunir en el año 2016 el número de 57.000 firmas,

76 Parliamentarians for TPNW launched (21 de junio de 2022). International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/parliamentarians_for_tpnw_launched

77 European Parliamentarians meet in Oslo to Advance the Mission of the TPNW (10 de marzo de 2023). Official website of the International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/parliamentarian_conference_oslo

78 ICAN convenes G7 Parliamentarian Forum for the Elimination of Nuclear Weapons (20 de abril de 2023). Official website of the International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/ican_convenes_g7_parliamentarian_forum_for_the_elimination_of_nuclear_weapons

79 Pax No Nukes. Overview motions on nuclear disarmament adopted by the Dutch parliament since 2010 (29 de noviembre de 2021). PAX No Nukes. <https://nonukes.nl/overview-motions-on-nuclear-disarmament-adopted-by-the-dutch-parliament-since-2010/>

80 La sociedad civil ha sido activa en este tema desde que Estados Unidos desplegó las primeras armas en Países Bajos en 1960.

cantidad necesaria para que sea tratado por el Parlamento en pos de que el gobierno desarrolle una ley que declare ilegales a las armas nucleares⁸¹.

En varios debates relacionados a este tema, el Parlamento neerlandés ha puntualizado en el acuerdo compartido de arsenal nuclear que los Estados Unidos tiene con los Países Bajos y otros cuatro países europeos que integran la OTAN⁸².

Otro caso a resaltar es el de la Polinesia Francesa⁸³, cuya Asamblea Nacional aprobó una resolución en septiembre del 2023 apoyando al Tratado de Prohibición sobre las Armas Nucleares. Este posicionamiento queda en contraposición a la postura que asume su país administrador, Francia, quien hasta enero del 2022 se estimaba que poseía un arsenal nuclear de 290 ojivas operativas⁸⁴.

No cabe duda que, a pesar de los numerosos esfuerzos de líderes, de organizaciones internacionales y de parlamentarias y parlamentarios, la disuasión nuclear sigue teniendo un rol fundamental para la garantía de la seguridad de quienes las poseen y de aquellos que están protegidos por Tratados o Alianzas militares, como es el caso del Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que incluso, está expandiendo su membresía.

81 House of Representatives of the States General (Netherlands). Citizens' initiative 'Sign against nuclear weapons' (28 de abril de 2016). PAX No Nukes. http://honukes.nl/wp-content/uploads/2016/06/BZ119750C_Motion-Servaes-PvdA-C.S._NL-should-actively-work-start-negotiations-international-treaty.pdf

82 Michal Onderco, Rik Joosen, Nuclear Weapons in the Tweede Kamer: Analysis of Nuclear Motions in the Dutch House of Representatives in Times of Contestation, Global Studies Quarterly, Volume 2, Issue 3, July 2022, ksac028, <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksac028>.

83 La Polynésie française soutien le traité sur l'interdiction des armes nucléaires (ver fecha). Official website of ICAN France. <http://icanfrance.org/polynesie-francaise-soutien-traité-interdiction-armes-nucléaires/>

84 Nuclear Weapons: Who Has What at a Glance (2023). Arms Control Association. <https://www.armscontrol.org/factsheets/Nuclearweaponswhohaswhat>

CAPÍTULO 5 - ESTUDIO DE CASO: TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS

La arquitectura de desarme y control de armas de Naciones Unidas, el ámbito multilateral de negociación tradicional para estos asuntos, estuvo paralizado por décadas. Es por ello que los avances que se realizaron, como por ejemplo el Tratado de Minas Antipersonal (1998) y la Convención sobre Municiones en Racimo (2008) fueron negociados por fuera de este espacio (aunque el depositario del Tratado sea el Secretario General de Naciones Unidas).

A raíz de esto, revierte gran importancia el proceso hacia el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) del año 2013, ya que el desarrollo de las fases de discusión y negociación han sido en el seno de las Naciones Unidas.

El ATT es un tratado multilateral que regula el comercio internacional de armas convencionales, con el objetivo de contribuir a la paz regional e internacional, reducir el sufrimiento humano y promover la cooperación y transparencia entre los Estados. Este entró en vigor en el año 2014 y cuenta con 113 Estados parte.

Previo a dicho momento, los trabajos iniciales en ese sentido se remontan a 1997. Quien fuera por aquel entonces el presidente de Costa Rica, Oscar Arias (premio Nobel de la Paz 1987), quien lideró a un Grupo de Premios Nobeles con la idea de lanzar un Código de Conducta con estándares éticos para el comercio de armas, que sea adoptado a nivel internacional.

Desde ese momento, comienza el esfuerzo y el impulso para contar con un instrumento que regule el comercio de armas. En 2003 se funda la coalición Control Arms, que llegaría a reunir cientos de organizaciones de la sociedad civil trabajando en pos de la reducción de la violencia armada.

En diciembre de 2006, la Asamblea General adopta la Resolución N.º 61/89, la cual solicita al Secretario General de Naciones Unidas que consulte a los Estados miembros sobre la posibilidad, alcance y parámetros para un instrumento jurídicamente vinculante que establezca estándares comunes para la importación, exportación y transferencias de armas convencionales.

a resolución fue presentada por el embajador del Reino Unido en nombre de los co-autores e impulsores que incluía a: Argentina, Australia, Costa Rica, Finlandia, Francia, Japón y Kenia y fue votada a favor por un total de 153 Estados, lo que indicaba la voluntad de avanzar en el tema.

En los años siguientes, se conformaron varios grupos de expertos gubernamentales, que discutían sobre la posibilidad, alcance y parámetros para la adopción de un Instrumento jurídicamente vinculante.

No fue hasta el año 2009 que la Asamblea General adoptó una nueva resolución que establecía el proceso preparatorio (2010-2011) de una conferencia para negociar el Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) que tendría lugar en 2012.

La coalición Control Arms llevó a cabo múltiples campañas y actividades de promoción para garantizar que el Tratado incluyera la voz de las víctimas, consideraciones de género, elementos de transparencia y, en el ámbito de las armas pequeñas y ligeras, municiones y componentes de armas.

Una de sus acciones más destacadas, que buscó reflejar la adhesión de la ciudadanía al reclamo de un tratado internacional que regule el comercio de armas, fue la campaña “Million Faces” del año 2006. Esos años no eran aún los tiempos de redes sociales ni de smartphones, por lo que, para la iniciativa se utilizaron cámaras digitales en lugares públicos de cientos de ciudades para registrar ese millón de rostros. Una vez reunida esta cantidad, fue Julius Ariel, sobreviviente keniata de la violencia armada, quien entregó la petición al entonces Secretario General de Naciones Unidas Kofi Annan.

Por su parte, Parlamentarios para la Acción Global (PGA) tomando la Declaración Parlamentaria de Control Arms, movilizó a miles de parlamentarios y parlamentarias alrededor del mundo. En el año 2012, entregaron previo a la Conferencia de Negociación del Tratado de Comercio de Armas, la declaración firmada por 2100 parlamentarios, de 114 países, en la cual expresaban su preocupación por el comercio irresponsable de armas, el cual contribuía al conflicto y

85 Parliamentary declaration: Global Parliamentarian Declaration on the Arms Trade Treaty. Parliamentarians for Global Action.
https://www.pgaction.org/pdf/2015/global_parliamentarian_declaration_on_the_arms_trade_treaty.pdf

a la violencia armada⁸⁵. El resultado de la proliferación de estas armas podía ser, entre otros, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio, provocar desplazamientos y facilitar actos de terrorismo y comercio ilegal de drogas.

La Declaración fue lanzada en la 33rd Annual Forum of Parliamentarians for Global Action en Colombo, Sri Lanka, en el mes de noviembre del año 2011. Esta proclama y la participación de PGA y sus miembros han jugado un papel determinante durante todo el proceso de negociación y promoción del ATT⁸⁶ (quienes impulsaron esfuerzos para alcanzar 50 ratificaciones en el período de un año).



FOTO (DE IZQUIERDA A DERECHA): MINERVA JOSEFINA TAVÁREZ MIRABAL, SANG- HYUN SONG, MARGARITA STOLBIZER Y FELIPE MICHELINI. CORTESÍA DE MARGARITA STOLBIZER.

86 20 parlamentarios participaron de la Conferencia de negociación del Tratado de Comercio de Armas en nombre de PGA.



FOTO (DE IZQUIERDA A DERECHA): LOREY CAMPESE (CONTROL ARMS), HECTOR GUERRA (SEHLAC MÉXICO), NOU NOU BOTTO (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO), RODRIGO PINTADO (MÉXICO), MARÍA PIA DEVOTO, ALLYSON PYLACK (CONTROL ARMS) Y ALEX GALVEZ (FUNDACIÓN TRANSICIONES - GUATEMALA). CORTESÍA DE CONTROL ARMS.

Estados comprometidos y sociedad civil se han reunido por el control de armas en redes de parlamentarios y parlamentarias, en particular PGA y el Foro Parlamentario para Armas Pequeñas y Ligeras (PFSALW). Estas organizaciones siguen trabajando al día de hoy a través de la universalización, la efectiva implementación y la promoción de la transparencia a nivel nacional, regional e internacional en el marco de las reuniones de Estados parte para, como fin último, prevenir la violencia armada y reducir el sufrimiento humano.

CAPÍTULO 6 - INVOLUCRAMIENTO DE PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS EN PROCESOS DE DESARME

Si de desarme se trata, los primeros pasos de la diplomacia en este tema se remontan a la década de 1950 y 1960, particularmente en relación al desarme nuclear.

En muchos países, los parlamentarios y las parlamentarias tienen un rol destacado en el proceso de incorporación y aprobación de tratados internacionales. Previo a proceder con la ratificación, los poderes ejecutivos ponen estos instrumentos internacionales a análisis de los poderes legislativos para su aprobación o descarte.

A la par de estas facultades, varias parlamentarias y parlamentarios se han comprometido a lo largo de los años en las discusiones de procesos internacionales vinculados al desarme, particularmente integrando las delegaciones nacionales que participan durante las instancias de las conferencias de negociación o formando parte de las distintas representaciones de los organismos internacionales parlamentarios o redes parlamentarias. En muchas de estas instancias, se desarrollan en paralelo foros parlamentarios, donde participan con mayor actividad.

Este capítulo buscará analizar cómo se han involucrado y se involucran las parlamentarias y parlamentarios en distintos procesos internacionales de desarme: cuál es su participación como integrantes de las delegaciones nacionales, en los grupos de trabajo de las distintas redes parlamentarias y los eventos paralelos a las conferencias; cuáles son las acciones que realizan en estos ámbitos y cuáles han sido los compromisos parlamentarios asumidos, como el caso del Parliamentary Pledge.

**PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA EN LAS DELEGACIONES NACIONALES,
REPRESENTACIÓN DE REDES PARLAMENTARIAS Y EVENTOS PARLAMENTARIOS**

Para los propósitos del presente estudio, se subdivide el análisis de la participación parlamentaria de acuerdo a la forma en la que los distintos y las distintas representantes de los Parlamentos se han involucrado en los distintos procesos internacionales de desarme (entiéndase, ya sea su participación como parte de delegaciones nacionales, como integrantes de distintas redes parlamentarias y en sus intervenciones en eventos paralelos a las principales conferencias).

LA PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA DENTRO DE LAS DELEGACIONES NACIONALES

Respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT) y a la Convención sobre Municiones en Racimo, no se han encontrado publicadas documentaciones, declaraciones o cualquier otro registro respecto a la participación de parlamentarias y parlamentarios dentro de las delegaciones nacionales en los últimos años.

Respecto a la Primera Comisión sobre Desarme y Seguridad Internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas, múltiples legisladores y legisladoras de distintos Parlamentos del mundo participaron de sus sesiones. En el año 2013, participaron legisladores de India y Australia, con la representación de Ashwani Kumar y Chris Back, respectivamente. El primero, remarcó los esfuerzos de India respecto a las convenciones sobre armas biológicas y químicas, considerándolos a estos “ejemplos de tratados no discriminatorios en desarme que podrían conducir efectivamente a la eliminación total de determinados tipos de armas de destrucción masiva”⁸⁷. Por otra parte, Back resaltó el lugar prioritario que le confiere Australia en su agenda al avance en la no proliferación nuclear y el desarme⁸⁸.

87 Statement by Deputy Ashwani Kumar at the First Committee of the 68th Session of the United Nations General Assembly (October 2013). Reaching Critical Will. https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com13/statements/25Oct_India.pdf

88 Statement by Senator Chris Back at the United Nations First Committee (October 2014). Reaching Critical Will. https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com13/statements/10Oct_Australia.pdf

En el 2014, la ex diputada australiana Sharman Stone, adhirió al fuerte compromiso que el país del Pacífico tiene respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), a la Convención de Municiones en Racimo y Minas Antipersonales, como así también en el Tratado de No Proliferación(NPT)⁸⁹.

Nuevamente en la reunión de octubre del año 2016, la delegación de Australia, representada por el entonces senador Cory Bernardi, señaló en su intervención el compromiso total del Estado que representa “en continuar su trabajo para alentar a todos los Estados, en especial a aquellos de la región Indo-Pacífica, de ingresar al ATT, y a mantener su asistencia para su implementación”⁹⁰, como así también en otros procesos de desarme.

Respecto al Tratado de No Proliferación Nuclear (NPT), al Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPNW), la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y al Programa de Acción de las Naciones Unidas (UNPoA) para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligera no se han encontrado publicadas documentaciones, declaraciones o cualquier otro registro respecto a la participación de parlamentarios y parlamentarias dentro de las delegaciones nacionales en los últimos años.

LA PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA DENTRO DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS REDES PARLAMENTARIAS

Respecto al Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT), en sus distintas Conferencias de Estados Parte (entre el CSP1 y el CSP8), las participaciones de miembros de los Parlamentos estuvieron nucleadas en sus intervenciones como integrantes de distintas redes parlamentarias. Aquellas que tuvieron un involucramiento recurrente en estas conferencias

⁸⁹ Statement by Deputy Sharman Stone at the United Nations First Committee (October 2014). Reaching Critical Will. https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament_fora/1com/1com14/statements/8Oct_Australia.pdf

⁹⁰ Statement by Senator Cory Bernardi at the United Nations First Committee (October 2016). Reaching Critical Will. https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament_fora/1com/1com16/statements/4Oct_Australia.pdf

han sido mayoritariamente Parlamentarios para la Acción Global (PGA), Unión Interparlamentaria (IPU) y Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons (PFSALW).

En la cuarta conferencia de Estados parte del ATT, el diputado por el Parlamento de Sri Lanka, Thilanga Sumathipala, en nombre de PGA, remarcó la importancia que han tenido los esfuerzos realizados por la sociedad civil y distintos parlamentarios y parlamentarias nucleadas en PGA para promover la incorporación de nuevos países al ATT. Sin el trabajo de ellos, “la cantidad de Estados Parte del ATT sería considerablemente menor a la que tenemos hoy”⁹¹.

Sobre la CSP6, la Unión Interparlamentaria resalta, frente a la alta incidencia del tráfico de armas ilegales en varias regiones del mundo, el rol crucial que podría tener la intervención parlamentaria para “comunicar el valor del ATT mediante debates públicos de opinión para identificar opciones que contengan el impacto dañino de la proliferación de armas ilícitas”⁹². Resalta, asimismo, a los parlamentos como un pilar central de las democracias de los Estados y a su “responsabilidad de revisar la acción ejecutiva en interés de la seguridad pública y aprobar la ratificación de tratados internacionales”⁹³.

En la CSP7, su Secretario General Martin Chungong, considera que los parlamentarios y parlamentarias pueden tener un rol crucial para la promoción e implementación del ATT a nivel nacional, en tanto “representantes del pueblo, son el puente entre la población y los gobiernos”⁹⁴. La Secretaria General Karin Olofsson, de PFSALW, hizo un llamado a “todos

91 Statement by Hon. Thilanga Sumathipala on behalf of Parliamentarians for Global Action for the Fourth Conference of States Parties (CSP) of the Arms Trade Treaty (2018). https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP4_Treaty_Implementation_PGA/CSP4_Treaty_Implementation_PGA.pdf

92 Statement by the Inter-Parliamentary Union at the Sixth Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty. Section: Treaty Universalization. <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT-IPU%20Statement-110820/ATT-IPU%20Statement-110820.pdf>

93 Statement by the Inter-Parliamentary Union at the Sixth Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty. Section: Treaty Universalization. <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT-IPU%20Statement-110820/ATT-IPU%20Statement-110820.pdf>

94 Speech of the Inter-Parliamentary Union Secretary General Mr. Martin Chungong at the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (August 2021). <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/IPU%20-Treaty%20Universalization%20CSP7/IPU%20-%20Treaty%20Universalization%20CSP7.pdf>

los Estados a considerar la participación parlamentaria, así como a comprender las realidades nacionales a las que se enfrentan los parlamentarios en la aplicación del Tratado”⁹⁵.

Respecto a la Convención sobre Municiones en Racimo y a la Primera Comisión sobre Desarme y Seguridad Internacional de la Asamblea General de las Naciones Unidas, no se han encontrado publicadas documentaciones, declaraciones o cualquier otro registro respecto a la participación de parlamentarias y parlamentarios dentro de redes parlamentarias en los últimos años.

Respecto al Tratado de No Proliferación Nuclear (NPT), la participación parlamentaria estuvo concentrada en el grupo Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND). En el 2012, en nombre de este grupo, la representante de República Checa Jana Jedličková, resaltó el rol de los parlamentarios y parlamentarias para avanzar en la no proliferación nuclear y en el desarme. Son ellos, en sus palabras, quienes “desempeñan un papel vital a la hora de promover, debatir, publicitar, dar impulso político y aplicar las medidas”⁹⁶ vinculadas a la no proliferación nuclear y el desarme.

En la conferencia de preparación del año 2014, Jeremy Corbyn, diputado de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, en nombre de este grupo parlamentario, señaló el rol de los parlamentarios en procesos de desarme como este, quienes en tanto “representantes electos, actúan como puentes entre la sociedad civil y los gobiernos (...) proporcionan los fondos para sufragar las iniciativas nacionales (...) A través de sus deliberaciones, contribuyen a dar forma a la política y, mediante sus poderes de investigación y supervisión, fomentan la responsabilidad pública”⁹⁷.

95 Statement of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons Secretary General Ms. Karin Olofsson at the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (August 2021). <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/PARLIAMENTARY%20FORUM%20ON%20SALW%20-%20Treaty%20Universalization%20CSP7/PARLIAMENTARY%20FORUM%20ON%20SALW%20-%20Treaty%20Universalization%20CSP7.pdf>

96 Statement by Deputy Jana Jedličková on behalf of Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament at the First Preparatory Committee for the 2012 Review Conference (May 2012). Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom12/statements/ngo-parliamentarian.pdf>

En la Décima Conferencia de Revisión del NPT de 2022, Bill Kidd, miembro del Parlamento escoces y parte de Parlamentarios/as por la No Proliferación Nuclear y el Desarme, señaló que ante los nuevos desafíos de la escena global (como la crisis climática, nuevos conflictos internacionales y la amenaza de una guerra nuclear), “los parlamentos, los gobiernos y la sociedad civil deben estar a la altura de estos tres peligros que trascienden las fronteras, amenazan a las generaciones actuales y futuras y requieren cooperación y seguridad común para resolverlos (...)”⁹⁸.

Respecto al Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (TPNW), en su reciente recorrido, se ha escuchado la voz de las parlamentarias y parlamentarios, principalmente a través del grupo Parlamentarios por el TPNW. En su nombre, fue la diputada del Bundestag alemán, Merle Spellberg, la que tomó la palabra en la Primera Reunión de Estados Parte (1MSP). Allí, recalcó la importancia de los/as parlamentarios/as “decididos a librarse del azote en el mundo de las armas nucleares”, en tanto legisladores/as “orgullosos del papel que hemos contribuido a la entrada en vigor de este Tratado tan necesario, trabajando de su importancia y apoyando los procesos de ratificación” y como representantes del pueblo, con la “determinación de garantizar que los ciudadanos de nuestras naciones -y de todas las naciones- nunca experimenten las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares”⁹⁹.

97 Statement by Jeremy Corbyn on behalf Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament at the 2014 Non Proliferation Treaty Preparation Conference. Reaching Critical Will.
https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom14/statements/29April_HoC.pdf

98 Statement by Deputy Bill Kidd on behalf of Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament at the 2023 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparation Conference. Reaching Critical Will.
https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom23/statements/2Aug_PNND.pdf

99 Statement by Merle Spellerberg on behalf of Parliamentarians for the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons (TPNW), International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (ICAN) delegation at the First Meeting of States Parties (1MSP) to the TPNW. https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/nuclear-weapon-ban/1msp/statements/21June_ParliamentariansforTPNW.pdf

Respecto a la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, no se han encontrado publicadas documentaciones, declaraciones o cualquier otro registro respecto a la participación de parlamentarias y parlamentarios dentro de redes parlamentarias en los últimos años.

Respecto al Programa de Acción de las Naciones Unidas (UNPoA) para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligera, la red parlamentaria que tuvo participación reciente ha sido el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligera (PFSALW). Su Secretaria General, Karin Olofsson, en la Séptima Reunión Bienal de Estados de julio del año 2021, recalcó el rol central de las parlamentarias y parlamentarios en el trabajo de UNPoA, quienes “desempeñan un papel fundamental en la prevención de la violencia relacionada con las armas pequeñas y ligera, dadas sus funciones legislativas, de supervisión y de concientización, como agentes clave para controlar las acciones de los gobiernos y contribuir a la reducción de la brecha entre los instrumentos internacionales de control de armas y la nivel de aplicación regional y nacional ”¹⁰⁰. Se vuelve a resaltar el componente democrático de la actividad parlamentaria y su contribución al desarrollo de sociedades más sostenibles y pacíficas.

LA PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS O FOROS PARALELOS A LAS CONFERENCIAS

Respecto a la organización de eventos paralelos a las Conferencias, se observa en este aspecto una participación activa de distintos parlamentarios y parlamentarias, mayoritariamente nucleados en redes parlamentarias como Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligera y la Unión Interparlamentaria.

En gran parte, estos eventos son organizados junto a distintas misiones permanentes de los Estados en las sedes de Naciones Unidas, organizaciones civiles y think-tanks.

¹⁰⁰ Statement of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons Secretary General Ms. Karin Olofsson at the Seventh Biennial Meeting of States of the United Nations Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects At the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (July 2021). Reaching Critical Will. https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/att/csp7/statements/31August_PFSA.pdf

En el caso del Tratado sobre el Comercio de Armas –o ATT101102 - (ámbito en el cual se organizaron con mayor frecuencia estos eventos), las temáticas de los mismos han puntualizado, entre sus interrogantes, acerca de cuál puede ser el rol de los parlamentarios y parlamentarias para la universalización e implementación de este tratado, que pasos pueden tomar los Parlamentos en pos de estos objetivos, en colaboración con la sociedad civil y poniendo en los debates las perspectivas de distintas regiones del mundo, como África y Asia.

- **ACCIONES DE LAS PARLAMENTARIAS Y LOS PARLAMENTARIOS**

En el caso del Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT- por sus siglas en inglés), ha sido relevante el papel que han cumplido distintos parlamentarios y parlamentarias para impulsar los compromisos hacia un tratado fuerte y consolidado.

En el año 2012, se reunieron más de 500.000 firmas de todo el mundo en un petitorio, parte de una campaña impulsada por Control Arms, al cual Parlamentarios por la Acción Global (PGA- por sus siglas en inglés) ha sumado su aporte. El 3 de julio de ese mismo año, el presidente del PGA en aquel entonces, Ross Robertson (Nueva Zelanda), junto a distintos parlamentarios y parlamentarias de la red, le entregaron en Nueva York a Ban Ki-Moon (quien en esos años desempeñaba el rol de Secretario General de las Naciones Unidas) el petitorio y tres declaraciones. Al respecto, la actual diputada nacional de la República Argentina Margarita Stolbizer, señaló en una de las entrevistas llevadas a cabo para este paper, que la realización de estas iniciativas por parte de miembros de los parlamentos mundiales “sirve para allanar el camino para la comprensión de los temas y su posterior

101 Side event for the CSP3: The ATT from an African perspective: Parliaments and civil society as relevant stakeholders for universalization and implementation. Organized by Friedrich-Ebert-Stiftung and the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons. https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/FES_CSP3_side_event_details/FES_CSP3_side_event_details.pdf

102 Side event for the CSP7: Interactive Panel of Experts on the potential of parliamentary processes to advance the universalization of the ATT. Organized by the Inter-Parliamentary Union. [https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20\(update\)/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20\(update\).pdf](https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20(update)/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20(update).pdf)

tratamiento”¹⁰³. La adhesión de distintos parlamentarios y parlamentarias en Argentina en este petitorio, atravesó a “todos los bloques políticos, lo que hizo que las firmas fueran muy representativas y transversales”¹⁰⁴. Asimismo, afirma que “siempre hay un llamado a los parlamentarios a ejercer más activamente nuestro rol”¹⁰⁵.

En la declaración parlamentaria sobre el ATT, se ha remarcado las consecuencias de la ausencia de un tratado sobre el comercio de armas fuerte, transparente y robusto para el derecho internacional humanitario, la violencia armada y de género, como así también los desvíos de armas a mercados ilegales y el accionar del crimen organizado. Los parlamentarios y parlamentarias que firmaron esta declaración, se comprometen como legisladores/as a “Redactar la legislación que hará efectivo el TCA en nuestros respectivos países y una legislación nacional que refleje fielmente e integre las disposiciones del Tratado sobre el Comercio de Armas”¹⁰⁶.

• COMPROMISO PARLAMENTARIO

Uno de los ejemplos de involucramiento de parlamentarios y parlamentarias en distintos procesos de desarme es el Parliamentary Pledge, impulsado por la Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN - por sus siglas en inglés)¹⁰⁷ para promover la adhesión de nuevos Estados al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPNW - por sus siglas en inglés).

Desde la apertura para las firmas en el año 2017 hasta el cierre del presente trabajo, el TPNW registra un total de 93 países firmantes y 69 estados parte¹⁰⁸.

103 Entrevista con Margarita Stolbizer, realizada el 18 de septiembre de 2023.

104 Ibíd.

105 Ibíd.

106 PARLIAMENTARY DECLARATION: Global Parliamentarian Declaration on the Arms Trade Treaty. Parliamentarians for Global Action.

https://www.pgaction.org/pdf/2015/global_parliamentarian_declaration_on_the_arms_trade_treaty.pdf

107 Parliamentary Pledge. International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. <https://pledge.icanw.org/>

108 TPNW signature and ratification status. Official website of the International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/signature_and_ratification_status

Este compromiso puede ser firmado por distintos representantes de los cuerpos legislativos a nivel local, provincial o regional y nacional, con el objetivo de que con su aval, acuerden a promover la ratificación del TPNW al interior de sus países¹⁰⁹. En la actualidad, más de 1600 representantes de distintos poderes legislativos nacionales se han sumado a esta iniciativa.

- **DESAFIOS FUTUROS**

En las últimas décadas se observa una creciente crisis de representatividad, pérdida de confianza de la ciudadanía en las instituciones tradicionales y en la democracia en general. Esto es reconocido por Margarita Stolbizer, quien afirmó en la entrevista que “el tiempo en el que estamos viviendo es de un debilitamiento de las democracias (...) si hay algo que pertenece a la cuestión democrática es la representación parlamentaria”¹¹⁰.

Respecto al nivel de desconfianza social de las instituciones, la entrevistada afirma que “las menos confiables vienen por la representación: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, sindicatos. Hay una crisis de representación”¹¹¹.

La insatisfacción de la ciudadanía en la política y sus representantes respecto a su capacidad de respuesta a las demandas sociales y necesidades más urgentes de la población, una brecha social cada vez más desigual a nivel global, el empobrecimiento y la falta de trabajo, “hace bastante difícil legitimar las democracias y las representaciones”¹¹².

Por estos motivos, Karin Oloffson admite que “el trabajo conjunto de parlamentarias y parlamentarios a través de la diplomacia parlamentaria no se ve exento de múltiples desafíos”¹¹³. Aunque en este nuevo rol que asumen los parlamentos haya muchas oportunidades, ella señala que hay obstáculos vinculados a la impotencia de la sociedad respecto a la democracia y a la representación política y entra en juego aspectos locales,

109 The ICAN legislative pledge. NuclearBan.US. <https://www.nuclearban.us/icnpledge/>

110 Entrevista con Margarita Stolbizer, realizada el 18 de septiembre de 2023.

111 Ibíd.

112 Ibíd.

113 Entrevista con Karin Oloffson, realizada el 19 de septiembre de 2023.

como las responsabilidades que tienen las parlamentarias y parlamentarios con sus votantes y con sus distritos oportunidades¹¹⁴.

Frente a este panorama, toman fuerza ideas y actores políticos con una fuerte tendencia antidemocrática y autoritaria, ligados a extremas derechas y partidos anti establishment que, en palabras de la entrevistada “rompen con consensos de mucho tiempo como los consensos democráticos”¹¹⁵.

En este escenario se vuelve necesario el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria, en el que se promuevan los intercambios entre los distintos cuerpos de representantes de los países para la búsqueda de respuestas a las demandas ciudadanas. Esto no solo debe ser canalizado mediante los parlamentos sino que también debiera extenderse a otras organizaciones internacionales que nuclean parlamentarios y parlamentarias. Son estas redes parlamentarias o instituciones parlamentarias internacionales (IPI), en palabras de uno de nuestros entrevistados, quienes “tienen un objetivo de fomento a la democracia, derechos humanos, de soft power, que es importante”¹¹⁶.

114 Ibíd.

115 Entrevista con Margarita Stolbizer, realizada el 18 de septiembre de 2023.

116 Entrevista con Juan de Dios Cincunegui, realizada el 19 de septiembre de 2023.

CAPÍTULO 7 - EL CASO DE LOS SISTEMAS DE ARMAS AUTÓNOMAS

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) entiende por Sistemas de Armas Autónomas a aquellos que seleccionan y aplican la fuerza sin ninguna intervención humana¹¹⁷.

Existen claramente preocupaciones humanitarias, legales y éticas alrededor de estos desarrollos y se ha discutido su regulación en la última década en el ámbito de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW).

En el año 2019, las Altas Partes Contratantes de la CCW acordaron trabajar con recomendaciones acordadas por consensos en un marco de aspectos normativos y operacionales basados en 11 principios guía¹¹⁸. El hecho que en la CCW las decisiones se tomen por acuerdos, interpretado como unanimidad, hace casi imposible que se pueda avanzar en un acuerdo para avanzar en una negociación.

Más de 80 países han expresado públicamente su voluntad de contar con un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba cierto tipo de armas autónomas y que regule los sistemas de dichas armas en su conjunto, mientras mantiene un control humano significativo sobre las funciones críticas del arma. Hay una propuesta concreta de 15 países de avanzar con un instrumento que contenga disposiciones concretas de prohibición y regulación¹¹⁹.

117 ICRC position on autonomous weapons systems (12 de mayo de 2021). International Committee of the Red Cross.
<https://www.icrc.org/en/document/icrc-position-autonomous-weapon-systems>

118 Report of the 2019 session of the Group of Governmental Experts on Emerging Technologies in the Area of Lethal Autonomous Weapons Systems (25 de septiembre de 2019). United Nations Office for Disarmament Affairs.
https://documents.unoda.org/wp-content/uploads/2020/09/CCW_GGE.1_2019_3_E.pdf

119 CCW/GGE.1/2023/WP.6. Draft Protocol on Autonomous Weapons Systems (may 2023). UNODA Documents Library.
[https://docs-library.unoda.org/Convention_on_Certain_Conventional_Weapons_Group_of_Governmental_Experts_on_Lethal_Autonomous_Weapons_Systems_\(2023\)/CCW_GGE1_2023_WP.6_2.pdf](https://docs-library.unoda.org/Convention_on_Certain_Conventional_Weapons_Group_of_Governmental_Experts_on_Lethal_Autonomous_Weapons_Systems_(2023)/CCW_GGE1_2023_WP.6_2.pdf)

A partir de la falta de acuerdo en el marco de la CCW, surgieron numerosas iniciativas para contribuir a la construcción de apoyos que posibiliten iniciar una negociación.

En octubre del 2022, la Asamblea General de Naciones Unidas fue testigo por primera vez, de una declaración conjunta de 70 países sobre armas autónomas¹²⁰. En el año 2023 y por primera vez en la Asamblea General, una resolución¹²¹ fue presentada por Austria con el apoyo de 10 países solicitando al Secretario General de Naciones Unidas, que recopile la posición de los países miembros sobre los sistemas de armas autónomas, la cual fue aprobada por 164 votos, cinco en contra y ocho abstenciones, demostrando el interés por el tema en la comunidad internacional¹²².

En el mes de febrero de 2023, Costa Rica, país comprometido con las causas de desarme y control de armas, organizó una Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el “Impacto Humanitario y Social de las Armas Autónomas”, resultando en la firma del Comunicado de Belén, en el cual se hacía un llamado a negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba y regule los sistemas de armas autónomas¹²³. Por su parte, la Región Caribeña organizó una conferencia regional en Trinidad y Tobago el 5 y 6 de septiembre del 2023 con el mismo objetivo¹²⁴.

Como parte del esfuerzo proveniente de la diplomacia parlamentaria, se encuentra la campaña del año 2020 de Parlamentarios para la Acción Global (PGA), la cual se enmarca dentro de la agenda de Paz y Seguridad, para apoyar la Prohibición de las Armas

120 Joint Statement on Lethal Autonomous Weapons Systems First Committee, 77th United Nations General Assembly Thematic Debate – Conventional Weapons 21 October 2022. https://estatements.unmeetings.org/estatements/11.0010/20221021/A1jJ8bNfWGIL/KLw9WYcSnnAm_en.pdf

121 Draft resolution of Austria and other countries at the 78th session of the First Committee of the United Nations (12 de octubre de 2023). Reaching Critical Will. <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com23/resolutions/L56.pdf>

122 First Committee approves new resolution on Lethal Autonomous Weapons, as speaker warns ‘an algorithm must not be in full control of decisions involving killing’ (1 de noviembre de 2023). Meetings coverage and press releases of the United Nations. <https://press.un.org/en/2023/gadis3731.doc.htm>

123 Conferencia regional sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=conferencia>

124 CARICOM States call for urgent negotiation of new international legally binding instrument to prohibit and regulate autonomous weapons (September 11 2023). Official website of the Caribbean Community. <https://caricom.org/caricom-states-call-for-urgent-negotiation-of-new-international-legally-binding-instrument-to-prohibit-and-regulate-autonomous-weapons/>

Autónomas a partir de la firma de la declaración de apoyo a la negociación de un Tratado de Prohibición de Armas Completamente Autónomas¹²⁵.

Organismos regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y subregionales como el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) han incorporado el tema en sus agendas, organizando reuniones en el Consejo Permanente, con respecto a la OEA,¹²⁶ y conversatorios en el caso del SICA, del que no solo participaron funcionarios y funcionarias, sino también miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) y presidentes del Foro Parlamentario de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), por iniciativa y en conjunto con la Red de Seguridad Humana para América Latina y el Caribe (SEHLAC)¹²⁷.

En la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se presentó una resolución en el comité de Temas Legales y Derechos Humanos sobre “Los Sistema de Armas Autónomas y los Derechos Humanos”¹²⁸. Y asimismo, por otra parte, hay un proyecto de ley en el Parlamento de Bélgica desde el año 2006 con modificaciones del 2019 que se ocupa del tema de las armas autónomas¹²⁹.

En el marco de la Unión Interparlamentaria (IPU) en el mes de marzo de 2023 se aprobó en la Comisión de Paz y Seguridad la iniciativa presentada por la diputada argentina Margarita

125 Global Parliamentary Declaration In Support of the Negotiation of a Treaty on the Prohibition of Fully Autonomous Weapons. Official website of Parliamentary for Global Action. <https://www.pgaction.org/declaration-support-treaty-prohibition-faw.html>

126 Costa Rica impulsa en seno de OEA el abordaje del impacto social y humanitario de las armas autónomas (31 de mayo de 2023). Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7249>

127 Red SEHLAC [@redsehlac]. (12 de enero de 2016-28 de agosto de 2023). Reunión informativa sobre el proceso de construcción de la resolución UIP de “El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y de la inteligencia artificial”. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/redsehlac/status/1696184494997307573/photo/1>

128 COTTIER, Damien (2022). Rapport: Emergence of lethal autonomous weapons systems (LAWS) and their necessary apprehension through European human rights law. Committee on Legal Affairs and Human Rights, Parliamentary Assembly of the European Union. <https://assembly.coe.int/LifeRay/JUR/Pdf/TextesProvisoires/2022/20221116-LawsApprehension-EN.pdf>

129 Van der Maelen, Dirk and Alain Top (2019). Proposition de loi modifiant la loi du 8 juin 2006 réglant des activités économiques et individuelles avec des armes en vue d’interdire les robots tueurs. Doc 54 3494/001. Chambre des représentants de Belgique. <https://www.dekamer.be/FLWB/PDF/54/3494/54K3494001.pdf>

Stolbizer y el diputado de Bélgica, Christophe Lacroix sobre armas autónomas, convirtiéndose así en los rapporteurs del tema.

En agosto y en preparación a la Asamblea General de Luanda de octubre del 2023 se organizaron reuniones regionales. Para el caso del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC), la reunión informativa tuvo lugar el 28 de agosto del mismo año con el apoyo de Centro Internacional de Estudios, Investigación y Prospectiva Parlamentarios de la Escuela de Política, Gobierno y Relaciones de la Universidad Austral (CIDEIPP) y la Red de Seguridad Humana para América Latina y el Caribe (SEHLAC)¹³⁰.

En Luanda, IPU organizó un panel de expertos para que todos los parlamentarios tomen conocimiento del tema. En este marco, hubo exposiciones de Izumi Nakamitsu (Secretaria General Adjunta de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas); Georgia Hinds (Asesora Jurídica del Comité Internacional de la Cruz Roja); Catherine Connolly (Directora de Automated Decision Research de Stop Killer Robots) y Christian Guillermet-Fernández (ex Viceministro de Asuntos Multilaterales de Costa Rica, destacado por su rol en la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Armas Autónomas).

Margarita Stolbizer, diputada nacional de Argentina y ponente de la UIP, presentó una propuesta para el proyecto de resolución final, en la que se buscaba:

- Instar a los parlamentarios/as a participar del debate.
- Alentar a los parlamentarios/as a desarrollar la prohibición y una regulación a nivel nacional. Recomienda la inclusión por parte de los parlamentarios, de partidas presupuestarias para la implementación de programas y campañas vinculadas a la problemática de los SAAL.
- Hacer un llamado a los gobiernos nacionales para negociar la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los SAAL.
- Adoptar una perspectiva de género e interseccional.

¹³⁰ Secretaría General del SICA y SEHLAC realizarán "Conversatorios sobre el futuro de la Inteligencia Artificial y su Impacto en las Guerras, Armas Autónomas Letales y Amenazas Nucleares" (29 de junio de 2023). Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. https://www.sica.int/noticias/secretaria-general-del-sica-realiza-conversatorios-sobre-el-futuro-de-la-inteligencia-artificial-y-su-impacto-en-las-guerras-armas-autonomas-letales-y-amenazas-nucleares_1_132228.html

- Desarrollar redes parlamentarias para lidiar con los SAAL.
- Crear un Comité Ad Hoc dentro de la UIP para abordar los riesgos asociados a los SAAL.

A su vez, varias delegaciones e instituciones tuvieron una participación activa durante la reunión, como el caso de Eslovenia, Japón, Global Security Institute, Kuwait, Camboya, Sudáfrica, Emiratos Árabes Unidos (EAU), Bahréin, Siria, Indonesia, Francia, Australia, Vietnam, Marruecos, Sudán del Sur, Ucrania e Irán.

En el mes diciembre del 2023, los rapporteurs presentarán un borrador de resolución con incorporaciones de las delegaciones parlamentarias, que será votado (luego de recibir e incorporar las propuestas de parlamentarios) en la Asamblea General de marzo del año 2024¹³¹. Una vez aprobada la resolución, los 176 parlamentos miembros de IPU, reciben la notificación para discutir la resolución.

¹³¹ 147th Assembly and related meetings. Official website of the Inter-Parliamentary Union (octubre 2023). <https://www.ipu.org/event/147th-assembly-and-related-meetings>

CAPÍTULO 8 - CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Es indudable el involucramiento de los parlamentarios en temas de política exterior y, en particular, en temas de control de armas y desarme. Los parlamentarios y las parlamentarias democratizan la diplomacia, garantizan pluralidad y agregan valor participando de foros internacionales.

Los parlamentos regionales, subregionales, los parlamentos a nivel nacional, la Unión Interparlamentaria (UIP) con más de 130 años de existencia, las redes de parlamentarios fundadas con el objetivo de movilizar, como el caso de Parliamentarians for Global Action (PGA) o de incidir globalmente sobre un tema en particular como Parliamentarians for Nuclear and Non Proliferation and Disarmament (PNND) y Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons (PFSALW), son los espacios adecuados para el desarrollo y el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria.

La posibilidad de diálogo entre pares elegidos democráticamente y de distintas fuerzas políticas abre nuevos canales de comunicación y de debate en un mundo incierto donde la amenaza nuclear vuelve a estar latente y donde se observa una creciente militarización.

Las y los parlamentarios, junto con otros grupos como la sociedad civil, deben transformarse en los garantes del control de armas y desarme global a través de su participación en la diplomacia, sin reemplazar la diplomacia tradicional pero construyendo puentes con sus pares de otros países apelando a la flexibilidad que puede enriquecer la diplomacia en general.

La diplomacia parlamentaria no solo debe ser mantenida sino fortalecida. Para ello, se formularon las siguientes propuestas para trabajar en cooperación con los gobiernos nacionales, en los parlamentos regionales y subregionales y en los distintos tipos de redes parlamentarias.

EN COOPERACIÓN CON GOBIERNOS NACIONALES:

1. Institucionalizar la participación parlamentaria en reuniones mundiales y organismos internacionales como Naciones Unidas, incluir parlamentarios en delegaciones de negociaciones multilaterales, en particular en temas de desarme y control de armas.
2. Formalizar la participación parlamentaria en las visitas de Estado.
3. Fortalecer las oficinas de Diplomacia Parlamentaria y Relaciones Exteriores de los Parlamentos a través de un presupuesto sólido y recursos humanos competentes.
4. Establecer una comunicación fluida con el Ministerio de Relaciones Exteriores con el objetivo de coordinar acciones de colaboración conjunta.
5. Instituir en conjunto con los Ministerios de Relaciones Exteriores o Cancillerías una capacitación específica y obligatoria para miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores de los Parlamentos.

EN LOS PARLAMENTOS REGIONALES Y SUBREGIONALES:

1. Participar activamente de las instancias regionales y subregionales, llevando la voz de los parlamentarios y parlamentarias.
2. Fortalecer la participación de parlamentarios y parlamentarias en los parlamentos regionales y subregionales a partir del aumento de los presupuestos de los parlamentos nacionales para garantizar la representación.
3. Aumentar las consultas y los debates parlamentarios sobre temas de armas, control de armas y desarme.
4. Realizar reuniones preliminares, previas a las sesiones oficiales de las instancias parlamentarias regionales y subregionales, donde haya un involucramiento activo de distintas comisiones parlamentarias que aborden en sus temarios de trabajo el desarme, para así favorecer el intercambio de información de los hechos más relevantes de la actualidad en esta materia y el plan de trabajo a impulsar.
5. Establecer un mecanismo sólido de difusión de información para los parlamentos nacionales sobre las actividades de los parlamentos regionales y subregionales, que permita la posterior realización de informes para libre disponibilidad de los parlamentos y el público en general en sus páginas web.

6. Fortalecer la cooperación entre los parlamentos regionales, subregionales y entre regiones, en especial en cooperación sur-sur.

EN LAS REDES PARLAMENTARIAS:

1. Promover el intercambio de información y buenas prácticas en materia de control de armas y desarme, intrarredes e interredes parlamentarias.
2. Impulsar actividades específicas y planes de acción para aumentar la incidencia en organismos internacionales sobre control de armas y desarme.
3. Organizar foros parlamentarios paralelos en las reuniones internacionales sobre Instrumentos Internacionales de Control de Armas y Desarme.
4. Fomentar las alianzas con otras redes de parlamentarios y aumentar el trabajo en conjunto con las redes de sociedad civil que trabajen temas de control de armas y desarme, tales como: International International Campaign to Ban Landmines (ICBL). Cluster Munition Coalition (CMC), Action Network on Small Arms (IANSA), Control Arms, International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (ICAN), International Network on Explosive Weapons in Populated Areas (INEW) y Stop Killer Robots Campaign.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CAPÍTULO 1

ABELLÁN, Ángel Manuel (1996). “Notas sobre la evolución histórica del Parlamento y la representación política”. Revista de estudios políticos, ISSN 0048-7694, Nº 92, 1996, págs. 163-175. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27388>

Bill of Rights 1689. Official website of the United Kingdom Parliament. <https://www.parliament.uk/about/living-heritage/evolutionofparliament/parliamentaryauthority/revolution/collections1/collections-glorious-revolution/billofrights/>

COPEAU BORDERAS, Juan (2019). Modalidades Históricas de la Institución del Senado: El Senado en Roma y en la Historia Constitucional Española (1812-1931). Universidad de Valladolid. https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/38212/TFG-D_858.pdf?sequence=1&isAllo wed=y

DAVIS, J.C (2006). “Derechos humanos y Revolución Inglesa”. Traducción por Miguel Ángel Ramiro Avilés, Universidad Carlos III de Madrid. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23420.pdf>

Definición de Cura Regia. Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/curia-regia>

Definición de Parlamento. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/parlamentar#RwtNUIG>

“El origen de las Cortes Medievales”. Derecho UNED. <https://derechouned.com/libro/historia/el-origen-de-las-cortes>

FUENTES S., Claudio. Unicameralismo vs Bicameralismo en las democracias del mundo. Contexto Diario Constitucional. <https://www.diarioconstitucional.cl/procesoconstituyente/wp-content/uploads/2020/12/Unicameralismo-VS-Bicameralismo.pdf>

“La época visigoda”. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-poca-visigoda-0/html/00f49212-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

SANTIN PEÑA, O. (2018). Origen del parlamentarismo inglés y su relación con la Corona. Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.micisan.unam.mx/bitstream/handle/123456789/77/L0133_0019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

“Senado Romano”. World History Encyclopedia. <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-15522/senado-romano/>

CAPÍTULO 2

COLACRAI, Miryam Olga; SCHANZER, Rosanna María (2016). La diplomacia parlamentaria: su aporte en la construcción de intereses compartidos y fomento de la cooperación entre la Argentina y Chile; Universidad Nacional de San Juan. Facultad de Ciencias Sociales; Dos Puntas; 13; 12-2016; 18-35.

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/61897/CONICET_Digital_Nro.2957692e-0b0a-4652-9793-c3c60cafea9f_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Definición de Diplomacia Parlamentaria. Real Academia Española. <https://dpej.rae.es/lema/diplomacia-parlamentaria>

FERRERO, Mariano (2019). Representación popular y acción exterior desarrollo y alcances de la Diplomacia Parlamentaria en el mundo contemporáneo. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122019000200139

GIGLIO, Julián (2021). Diplomacia Parlamentaria en un mundo incierto: La re-estructuración sistemática como desafío y oportunidad. Perspectivas Revista De Ciencias Sociales, 6(11), 262-287. <https://doi.org/10.35305/prcs.vi11.433>

MARTÍNEZ PANDIANI, Gustavo y SOTELO, Ariel (2021). Diplomacia parlamentaria, herramienta relevante de la política exterior. Parlamento Futuro, Instituto de Capacitación Parlamentaria. <https://www.teseopress.com/parlamentofuturo/chapter/diplomacia-parlamentaria-herramienta-relevante-de-la/>

OROZCO DEZA, Miguel Ángel (2000). Diplomacia Parlamentaria. Orozco. Revista Mexicana De Política Exterior, n.º 62-63 (marzo):91-109. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/832>

SALIMENA, Gonzalo(2020). Pensar las relaciones internacionales desde la diplomacia parlamentaria. Contrapuntos para comprender las relaciones internacionales en el siglo XXI. <https://www.teseopress.com/contrapuntos/chapter/9-pensar-las-Relaciones-internacionales-desde-la-diplomacia-parlamentariafootnote-el-presente-capitulo-de-este-libro-constituye-algunas-ideas-expuestas-en-mi-tesis-doctoral-en-relaciones-internacio/>

SALIMENA, Gonzalo (2022). La contribución de la diplomacia parlamentaria al Derecho Internacional Humanitario. El caso de Malvinas y el ADN de los caídos. *Relaciones internacionales*, 31(63), 45-64. <https://dx.doi.org/https://doi.org/10.24215/23142766e153>

SÁNCHEZ, Leandro Enrique (2010). El rol del Parlamento en la política exterior: instrumentos analíticos para su estudio. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.895/ev.895.pdf

STAVRIDIS, Stelios (2019). La diplomacia parlamentaria: el papel de los parlamentos en el mundo. *Revista Española de Derecho Internacional - Sección ESTUDIOS* Vol. 71/1, enero-junio2019, Madrid, pp.187-206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6814206>

CAPÍTULO 3

Asamblea. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/asamblea>

Asian Parliament. <https://www.asianparliament.org/observer-parliaments/>

Budget and finance. Official website of the Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/budget-and-finance>

Carbonaro, Giulia y Sudesh Baniya, Tuba Altunkaya (8 de marzo de 2023). Por primera vez en la historia, hay mujeres en todos los parlamentos del mundo. Euronews. <https://es.euronews.com/2023/03/08/por-primera-vez-en-la-historia-hay-mujeres-en-todoslos-parlamentos-del-mundo>

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-agricultura-ganaderia-y-pesca/91>

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-asuntos-economicos-deuda-social-ydesarrollo-regional/>

Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-asuntos-laborales-y-de-prevision-social/>

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de Integración. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-asuntos-politicos-municipales-y-de-laintegracion/>

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-derechos-humanos-justicia-y-politicascarcelarias/>

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-educacion-culturaciencia-tecnologia-y-comunicacion/>

Comisión de Energía y Minas. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-energia-y-minas/>

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-igualdad-de-genero-ninez-y-juventud/>

Comisión de Medio Ambiente y Turismo. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-medio-ambiente-y-turismo/>

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias. Página oficial del PARLATINO.
<https://parlatino.org/comision-de-pueblos-indigenas-afrodescendientes-yetnias/92>

Comisión de Salud. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-salud/>

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-seguridad-ciudadana-combate-y-prevencion-narcotrafico-terrorismo-y-crimen-organizado/>

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor. Página oficial del PARLATINO. <https://parlatino.org/comision-de-servicios-publicos-ydefensa-del-usuario-y-el-consumidor/>

Comité Ejecutivo. Página oficial de la Unión InterParlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/comite-ejecutivo>

Committee on Democracy and Human Rights. InterParliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-democracy-and-human-rights>

Committee on Peace and International Security. Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/bout-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-peace-and-international-security>

Committee on Sustainable Development. InterParliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-sustainable-development>

Committee on United Nations Affairs. InterParliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/committee-united-nations-affairs>

Consejo Directivo. Sitio oficial de la Unión InterParlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/consejo-directivo93>

Cutler, R. M. (2013). International parliamentary institutions as organizations. Journal of International Organizations Studies, 4(1), 104-126.

Democracy, Gender and Inclusion. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/dgi/>

Estatutos y reglas de la Unión Interparlamentaria (2019). Secretaría del Grupo de América Latina y el Caribe ante la UIP. https://web.secretariagrulacuip.org/wp-content/uploads/2022/01/estatutos_octubre_2019_es.pdf

Estructura. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/estructura>

EuroLat. Página oficial del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/eurolat/>

EUROLAT. Página oficial del Parlamento del Mercosur. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/109/1/parlasur/eurolat.html>

FAQ on Standing Committees. Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/structure-and-governance/assemblies/faq-standing-committees>

Funding. Official website of Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND). <https://www.pnnd.org/funding>

Historia de la UIP. Interparlamentary Union. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/historia-de-la-uip>

Human Rights and Environment Program. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/hre/>

International Law and Human Rights Program. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/ilhr/94>

International Peace and Security Program. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/ips/>

Manual orgánico del Parlamento Latinoamericano. Sitio oficial del Parlatino. <https://parlatino.org/pdf/documentos/manual-organico-parlatino.pdf>

Members. Inter-Parliamentary Union. <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

México y la diplomacia parlamentaria: ámbitos de acción, relevancia actual y tendencias globales (2015). Documentos de análisis. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/DA_Diplomacia_Mzo15.pdf

Our Members - PGA Membership. Official website of Parliamentarians for Global Action (PGA). <https://www.pgaction.org/membership/our-members.html>

Página oficial de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana. <https://www.europarl.europa.eu/eurolat/en/home>

Página oficial de Parlamentarios para las Américas (PARLAMERICAS). <https://parlamericas.org/mision-y-vision/?lang=es>

Página oficial del Parlamento del Mercosur. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/147/1/parlasur/acerca-del-parlamento.html>

PNND Council Members. Official website of Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND). <https://www.pnnd.org/people/pnnd-council-members>

Political Organization Chart. Official website of ParlAmericas. <https://parlamericas.org/uploads/documents/ParlAmericasPoliticalOrganizationChart-sp.pdf95>

President. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/quienes-somos/estructura/presidente>

Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Sitio oficial del Parlamento MERCOSUR.

https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/file/7308/1/protocolo_es.pdf

Rules of procedure. Official website of the Euro-LatinAmerican Parliamentary. <https://www.europarl.europa.eu/cmsdata/246359/1163861EN.pdf>

Šabić, Z. (2008). Building democratic and responsible global governance: the role of international parliamentary institutions. *Parliamentary Affairs*, 61(2), 255-271.

Secretariado. Sitio oficial de la Unión Inter-Parlamentaria. <https://www.ipu.org/es/quienes-somos/estructura/secretaria>

Secretary General. Sitio oficial de la Unión InterParlamentaria. <https://www.ipu.org/es/about-ipu/structure-and-governance/secretario-general>

Sobre el Programa de Parlamento Abierto. Sitio oficial del ParlAmericas. <https://parlamericas.org/sobre-el-programa-de-parlamento-abierto/?lang=es>

Sobre la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género. Sitio oficial del ParlAmericas. <https://parlamericas.org/sobre-la-rpig/?lang=es>

The organisation. Official website of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons. <https://parliamentaryforum.org/who-we-are/the-organisation/>

The Pan-African Parliament. Official website of the African Union. <https://au.int/en/pap96>

Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano. Página oficial del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. <https://parlatino.org/pdf/documentos/tratadoinstitucionalizacion-parlatino.pdf>

Vázquez, Ricardo (2018). La diplomacia parlamentaria. Relaciones Internacionales, 10(21). Recuperado a partir de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1643>

What is PNND? Official website of Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament (PNND). <https://www.pnnd.org/what-pnnd-0>

CAPÍTULO 4

European Parliamentarians meet in Oslo to Advance the Mission of the TPNW (10 de marzo de 2023). Official website of the International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/parliamentarian_conference_oslo

ICAN convenes G7 Parliamentarian Forum for the Elimination of Nuclear Weapons (20 de abril de 2023). Official website of the International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/ican_convenes_g7_parliamentarian_forum_for_the_elimination_of_nuclear_weapons

House of Representatives of the States General (Netherlands). Citizens' initiative 'Sign against nuclear weapons' (28 de abril de 2016). PAX No Nukes. http://nonukes.nl/wp-content/uploads/2016/06/BZ119750C_Motion-ServaesPvdA-C.S._NL-should-actively-work-start-negotiationsinternational-treaty.pdf

La Polynésie française soutien le traité sur l'interdiction des armes nucléaires (s.f). Official website of ICAN France. <http://icanfrance.org/polynesie-francaise-soutien-traiteinterdiction-armes-nucleaires/>

Michal Onderco, Rik Joosen, Nuclear Weapons in the Tweede Kamer: Analysis of Nuclear Motions in the Dutch House of 97 Representatives in Times of Contestation, Global Studies Quarterly, Volume 2, Issue 3, July 2022, ksac028, <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksac028>

Nuclear Weapons: Who Has What at a Glance (2023). Arms Control Association. <https://www.armscontrol.org/factsheets/Nuclearweaponswhohaswhat>

Parliamentarians for TPNW launched (21 de junio de 2022). International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. https://www.icanw.org/parliamentarians_for_tpnw_launched

Pax No Nukes. Overview motions on nuclear disarmament adopted by the Dutch parliament since 2010 (29 de noviembre de 2021). PAX No Nukes. <https://nonukes.nl/overview-motions-on-nuclear-disarmament-adopted-by-the-dutch-parliament-since-2010/>

Treaty on the Non Proliferation of Nuclear Weapons (1970). UNODA Treaties Database. <https://treaties.unoda.org/t/npt>

CAPÍTULO 5

Parliamentary declaration: Global Parliamentarian Declaration on the Arms Trade Treaty. Parliamentarians for Global Action. https://www.pgaction.org/pdf/2015/global_parliamentarian_declaration_on_the_arms_trade_treaty.pdf

CAPÍTULO 6

TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS (ATT)

- Eighth Conference of States Parties (CSP2022). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2022/>
- Seventh Conference of States Parties (CSP2021). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2021/>
- Sixth Conference of States Parties (CSP2020). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2020/>
- Fifth Conference of States Parties (CSP2019). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2019/>
- Fourth Conference of States Parties (CSP2018). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2018/>
- Third Conference of States Parties (CSP2017). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2017/>
- Second Conference of States Parties (CSP2016). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2016/>

- First Conference of States Parties (CSP2015). Control Arms. <https://controlarms.org/csp/csp-2015/>
- The Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty. Control Arms. <https://controlarms.org/csp/>
- Statement of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons Secretary General Ms. Karin Olofsson at the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (August 2021). <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/PARLIAMENTARY%20FORUM%20ON%20SALW%20-Treaty%20Universalization%20CSP7/PARLIAMENTARY%20FORUM%20ON%20SALW%20-Treaty%20Universalization%20CSP7.pdf>
- Speech of the Inter-Parliamentary Union Secretary General Mr. Martin Chungong at the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (August 2021). <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/IPU%20-Treaty%20Universalization%20CSP7/IPU%20-%20Treaty%20Universalization%20CSP7.pdf>
- Statement by the Inter-Parliamentary Union at the Sixth Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty. Section: Treaty Universalization. <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/ATT-IPU%20Statement-110820/ATT-IPU%20Statement-110820.pdf>
- Statement by Hon. Thilanga Sumathipala on behalf of Parliamentarians for Global Action for the Fourth Conference of States Parties (CSP) of the Arms Trade Treaty (2018). https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP4_Treaty_Implementation_PGA/CSP4_Treaty_Implementation_PGA.pdf

PARLAMENTARIOS PARA LA ACCIÓN GLOBAL (PGA)

PGA President Ross Robertson Hands Over Control Arms Parliamentary Declaration to UNSG Ban Ki-Moon (July 3, 2012). Parliamentarians for Global Action. <https://www.pgaction.org/fr/news/ca-declaration-handover-to-unsg.html>

PARLIAMENTARY DECLARATION: Global Parliamentarian Declaration on the Arms Trade Treaty. Parliamentarians for Global Action. https://www.pgaction.org/pdf/2015/global_parliamentarian_declaration_on_the_arms_trade_treaty.pdf

CAMPAÑA INTERNACIONAL PARA ABOLIR LAS ARMAS NUCLEARES (ICAN)

Parliamentary Pledge. International Campaign to Abolish Nuclear Weapons. <https://pledge.icanw.org/>

REACHING CRITICAL WILL

- Statement by Senator Cory Bernardi at the United Nations First Committee (October 2016). Reaching Critical Will.
https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com16/statements/4Oct_Australia.pdf
- Statement by Bill Kidd on behalf of Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament at the Tenth Non-Proliferation Treaty Review Conference (2022). Reaching Critical Will.
https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/revcon2022/statements/5Aug_PNND.pdf
- Statement by Caroline Leroy on behalf of Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament, UNFOLD ZERO and Basel Peace Office at the Tenth Non-Proliferation Treaty Review Conference (2022). Reaching Critical Will.
https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom17/statements/3May_PNND.pdf
- Statement by Jeremy Corbyn on behalf Parliamentarians for Nuclear Non Proliferation and Disarmament at the 2014 Non Proliferation Treaty Preparation Conference. Reaching Critical Will.
https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom14/statements/29April_HoC.pdf
- Statement by Merle Spellerberg on behalf of Parliamentarians for the Treaty on the Prohibition of Nuclear Weapons (TPNW), International Campaign to Abolish Nuclear Weapons (ICAN) delegation at the First Meeting of States Parties (1MSP) to the TPNW.
https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/nuclear-weapon-ban/1msp/statements/21June_ParliamentariansforTPNW.pdf
- Statement by Deputy Sharman Stone at the United Nations First Committee (October 2014). Reaching Critical Will.
https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com14/statements/8Oct_Australia.pdf
- Statement by Senator Chris Back at the United Nations First Committee (October 2014). Reaching Critical Will.
https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com13/statements/10Oct_Australia.pdf
- Statement by Deputy Ashwani Kumar at the First Committee of the 68th Session of the United Nations General Assembly (October 2013). Reaching Critical Will.
https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com13/statements/25Oct_India.pdf
- Statement by Deputy Jana Jedlicková on behalf of Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament at the First Preparatory Committee for the 2012 Review Conference (May 2012). Reaching Critical Will.
<https://www.reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom12/statements/ngo-parliamentarian.pdf>
- Statement by Deputy Bill Kidd on behalf of Parliamentarians for Nuclear Non-Proliferation and Disarmament at the 2023 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparation Conference. Reaching Critical Will.
https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/npt/prepcom23/statements/2Aug_PNND.pdf

- Statement of the Inter-Parliamentary Union Secretary General Mr. Martin Chungong at the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (2021). Reaching Critical Will. https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/att/csp7/statements/31August_IPU.pdf
- Statement of the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons Secretary General Ms. Karin Olofsson at the Seventh Biennial Meeting of States of the United Nations Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All Its Aspects At the Seventh Conference of States Parties to the Arms Trade Treaty (July 2021). Reaching Critical Will. https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/att/csp7/statements/31August_PFSALW.pdf
- Official website of the Arms Trade Treaty. <https://www.thearmstradetreaty.org/>
- Meetings of States Parties. Official website of the Convention on Cluster Munitions. <https://www.clusterconvention.org/meetings-of-states-parties/>
- Día Internacional del Parlamentarismo. Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/parlimentarism-day#:~:text=El%20D%C3%ADa%20Internacional%20del%20Parlamentarismo,General%20de%20las%20Naciones%20Unidas.>

EVENTOS PARALELOS Y FOROS PARLAMENTARIOS

- Side event for the CSP3: The ATT from an African perspective: Parliaments and civil society as relevant stakeholders for universalization and implementation. Organized by Friedrich-Ebert-Stiftung and the Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons. https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/FES_CSP3_side_event_details/FES_CSP3_side_event_details.pdf
- Side event for the CSP5: Promoting universalization and effective implementation of the Arms Trade Treaty, how can parliamentary action contribute? – Perspectives from Asia. Organized by Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons and the Permanent Mission of Sweden to the United Nations in Geneva. [https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP5%20-%20Side%20Event%20-%202029%20August%20\(Parliamentary%20Forum\)/CSP5%20-%20Side%20Event%20-%202029%20August%20\(Parliamentary%20Forum\).pdf](https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP5%20-%20Side%20Event%20-%202029%20August%20(Parliamentary%20Forum)/CSP5%20-%20Side%20Event%20-%202029%20August%20(Parliamentary%20Forum).pdf)
- Side event for the CSP7: Interactive Panel of Experts on the potential of parliamentary processes to advance the universalization of the ATT. Organized by the Inter-Parliamentary Union. [https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20\(update\)/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20\(update\).pdf](https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20(update)/CSP7_IPU_Side-event_flyer%20(update).pdf)
- Side event for the CSP7: Parliamentary action to enhance the universalisation and implementation of the ATT, and for the eradication of the uncontrolled proliferation of Small Arms and Light Weapons (SALW). Organized by Parliamentary Forum on SmallArmsandLightWeapons. <https://thearmstradetreaty.org/hyper-images/file/Draft-Programme-CSP-7-PFSALW>

- 2013 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparatory Committee Calendar of Events. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2013/calendar>
- 2014 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparation Conference' Calendar of Events. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2014/calendar>
- 2015 Non Proliferation Treaty (NPT) Review Conference' Calendar of Events. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2015/calendar>
- Calendar of side events for the 2017 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparatory Committee. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2017/calendar>
- Calendar of side events for the 2018 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparatory Committee. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2018/calendar>
- Calendar of side events for the 2019 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparatory Committee. Reaching Critical Will. <https://reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2019/calendar>
- Calendar of side events for the 2022 Non Proliferation Treaty (NPT) Review Conference. Reaching Critical Will. <https://reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2022/calendar>
- Calendar of side events for the 2023 Non Proliferation Treaty (NPT) Preparatory Committee. Reaching Critical Will. <https://www.reachingcriticalwill.org/disarmament-fora/npt/2023/calendar>
- Side event for the Third Review Conference of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All its Aspects (2018). Connecting the Dots: Supporting the 2030 Agenda, the ATT and the UNPoA through increased parliamentary engagement and action in international processes. Organized by the Permanent Mission of Sweden to the United Nations, Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons (PFSALW) and International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW). <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2018/06/Flyer-Connecting-the-Dots-RevCon3-side-event-25th-June.pdf>
- Planned Side Events at Preparatory Committee for the Third Review Conference of the Programme of Action to Prevent, Combat and Eradicate the Illicit Trade in Small Arms and Light Weapons in All its Aspects (2018). https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2018/03/2018-03-16-Draft_PrepCom_Planned-Side-Events-rev.-1.pdf
- Side event for the United Nations Program of Action (UNPoA) at the Sixth Biennial Meeting of States (2016). The role of parliamentarians and health professionals in connecting the dots between the PoA and SDG16: Reducing armed violence for sustainable development. Organized by the Permanent Mission of Sweden to the United Nations, Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons (PFSALW) and International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW). <https://s3.amazonaws.com/unoda-web/wp-content/uploads/2016/04/Invitation-side-event-BMS6-1.pdf>

PARLAMENTARIOS Y PARLAMENTARIAS EN DELEGACIONES NACIONALES

Onderco M. Parliamentarians in government delegations: An old question still not answered. Coop Confl. 2018 Sep;53(3):411-428. doi: 10.1177/0010836717737571. Epub 2017 Oct 27. PMID: 30443052; PMCID: PMC6195159. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6195159/>

CAPÍTULO 7

CARICOM States call for urgent negotiation of new international legally binding instrument to prohibit and regulate autonomous weapons (September 11 2023). Official website of the Caribbean Community. <https://caricom.org/caricom-states-call-for-urgent-negotiation-of-newinternational-legally-binding-instrument-to-prohibit-andregulate-autonomous-weapons/>

CCW/GGE.1/2023/WP.6. Draft Protocol on Autonomous Weapons Systems (may 2023). UNODA Documents Library. [https://docs-library.unoda.org/Convention_on_Certain_Conventional_Weapons_Group_of_Governmental_Experts_on_Lethal_Autonomous_Weapons_Systems_\(2023\)/CW_GGE1_2023_WP.6_2.pdf](https://docs-library.unoda.org/Convention_on_Certain_Conventional_Weapons_Group_of_Governmental_Experts_on_Lethal_Autonomous_Weapons_Systems_(2023)/CW_GGE1_2023_WP.6_2.pdf)

Conferencia regional sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas. Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. <https://www.rree.go.cr/?sec=exterior&cat=conferencia>

Costa Rica impulsa en seno de OEA el abordaje del impacto social y humanitario de las armas autónomas (31 de mayo de 2023). Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. <https://www.rree.go.cr/?sec=servicios&cat=prensa&cont=593&id=7249>

COTTIER, Damien (2022). Rapport: Emergence of lethal autonomous weapons systems (LAWS) and their necessary apprehension through European human rights law. Committee on Legal Affairs and Human Rights, Parliamentary Assembly of the European Union. <https://assembly.coe.int/LifeRay/JUR/Pdf/TextesProvisoires/2022/20221116-LawsApprehension-EN.pdf>

Draft resolution of Austria and other countries at the 78th session of the First Committee of the United Nations (12 de octubre de 2023). Reaching Critical Will. <https://reachingcriticalwill.org/images/documents/Disarmament-fora/1com/1com23/resolutions/L56.pdf>

First Committee approves new resolution on Lethal Autonomous Weapons, as speaker warns ‘an algorithm must not be in full control of decisions involving killing’ (1 de noviembre de 2023). Meetings coverage and press releases of the United Nations. <https://press.un.org/en/2023/gadis3731.doc.htm>

Global Parliamentary Declaration In Support of the Negotiation of a Treaty on the Prohibition of Fully Autonomous Weapons. Official website of Parliamentary for Global Action. <https://www.pgaction.org/declaration-supporttreaty-prohibition-faw.html>

ICRC position on autonomous weapons systems (12 de mayo de 2021). International Committee of the Red Cross. <https://www.icrc.org/en/document/icrc-position-autonomous-weapon-systems>

Joint Statement on Lethal Autonomous Weapons Systems First Committee, 77th United Nations General Assembly Thematic Debate – Conventional Weapons 21 October 2022. https://estatements.unmeetings.org/estatements/11.0010/20221021/A1jJ8bNfWGIL/KLw9YcSnnAm_en.pdf

Red SEHLAC [@redsehlac]. (28 de agosto de 2023). Reunión informativa sobre el proceso de construcción de la resolución UIP de “El impacto social y humanitario de los sistemas de armas autónomas y de la inteligencia artificial”. [Tweet]. Twitter. <https://twitter.com/redsehlac/status/1696184494997307573/photo/1>

Report of the 2019 session of the Group of Governmental Experts on Emerging Technologies in the Area of Lethal Autonomous Weapons Systems (25 de septiembre de 2019). United Nations Office for Disarmament Affairs. https://documents.unoda.org/wp-content/uploads/2020/09/CCW_GGE.1_2019_3_E.pdf

Secretaría General del SICA y SEHLAC realizarán “Conversatorios sobre el futuro de la Inteligencia Artificial y su Impacto en las Guerras, Armas Autónomas Letales y Amenazas Nucleares” (29 de junio de 2023). Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana. https://www.sica.int/noticias/secretaria-general-del-sica-realizaconversatorios-sobre-el-futuro-de-la-inteligenciaartificial-y-su-impacto-en-las-guerras-armas-autonomasletales-y-amenazas-nucleares_1_132228.html

147th Assembly and related meetings. Official website of the Inter-Parliamentary Union (octubre 2023). <https://www.ipu.org/event/147th-assembly-and-related-meetings>

ANEXO 1.

RECURSOS PARA PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS

- Defender nuestro futuro común: Un manual sobre la acción parlamentaria en apoyo al desarme para la seguridad y el desarrollo sostenible. <https://disarmamenthandbook.org/es/>
- Policy Material. Parliamentary Forum on Small Arms and Light Weapons. <https://parliamentaryforum.org/parliamentary-action/policy-material/>
- Resources for Parliamentarians. Parliamentarians for Global Action. <https://www.pgaction.org/es/resources-for-parliamentarians.html>
- Supporting Nuclear, Non-Proliferation and Disarmament. Handbook for Parliamentarians No 19 – 2012. Future Policy. <https://www.futurepolicy.org/peace-and-security/nuclearhandbook/>